

FONDOS CULTURA
NÓMINA DE PROYECTOS DECLARADOS INADMISIBLES
CONCURSO GENERAL 2018
FONDO DE FOMENTO AUDIOVISUAL

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
1	437908	Catchil Producciones Ltda.	In - Edit Chile: Festival Internacional de Cine y Documental Musical	Fondo Audiovisual	Línea de Difusión e Implementación	Metropolitana	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante adjunta el antecedente obligatorio de evaluación "Presupuesto detallado" sin estar separado por año, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
2	447788	Universidad de Las Americas	Festival de Animación Noche de Monos	Fondo Audiovisual	Línea de Difusión e Implementación	Metropolitana	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante adjunta el antecedente obligatorio de evaluación "Presupuesto detallado" sin acompañar el presupuesto detallado de la versión correspondiente al año 2019, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
3	448046	Christian Marcelo Pino Palominos	Serie WEB Provincia Audiovisual	Fondo Audiovisual	Línea de Difusión e Implementación	O'Higgins	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Carta de compromiso del integrante del equipo de trabajo" de don Rodrigo Pardo.
4	451731	David Crescente Jin Ureta	Siete Lagos Audiovisual	Fondo Audiovisual	Línea de Difusión e Implementación	O'Higgins	El proyecto no es pertinente a la modalidad elegida. En efecto, el proyecto tiene por objeto promover el turismo en Siete Lagos, en circunstancias que la modalidad tiene por finalidad el financiamiento de proyectos de promoción y difusión de las acciones e iniciativas de los diversos agentes del campo audiovisual nacional a través de medios electrónicos.
5	453470	Juan Pablo Aedo Moya	Somos Uno Audiovisual: Festival de Video Clip Black Music de Realizadores Emergentes y Consagrados R.M.	Fondo Audiovisual	Línea de Difusión e Implementación	Metropolitana	El proyecto no es pertinente a la línea elegida. En efecto, el proyecto tiene por objeto efectuar un festival de música, en circunstancias que la línea tiene por finalidad el financiamiento parcial para proyectos de difusión que den a conocer y promuevan el audiovisual nacional al público, así como mejorar las capacidades técnicas y de gestión de las salas de exhibición audiovisual.
6	457746	Matías Hernán Cerda Bustamante	Pale.cl: Televisión Independiente	Fondo Audiovisual	Línea de Difusión e Implementación	Metropolitana	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos. En efecto, el postulante adjunta el antecedente obligatorio de evaluación "Autorización o cesión de derechos de autor", sin indicar el plazo de duración de la autorización, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
7	461448	Andrés Mauricio Pérez de Arce Andrade	Plataforma Web de Servicios para el Artista	Fondo Audiovisual	Línea de Difusión e Implementación	Los Ríos	El proyecto no es pertinente con la modalidad elegida. En efecto, el proyecto tiene por objeto promover actividades, emprendimientos e instituciones concerniente al arte y la cultura independiente, en circunstancias que la modalidad tiene por finalidad el financiamiento de proyectos de promoción y difusión de las acciones e iniciativas de los diversos agentes del campo audiovisual nacional a través de medios electrónicos.

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
8	461860	Fundación Altiplano Monseñor Salas Valdés	Adquisición Proyector para Festival Internacional Arica Nativa	Fondo Audiovisual	Línea de Difusión e Implementación	Arica y Parinacota	(i) El proyecto no es pertinente a la modalidad elegida. En efecto, el proyecto tiene por objeto implementar equipamiento en un festival de cine itinerante, en circunstancias la modalidad tiene por finalidad el financiamiento parcial para proyectos de implementación y/o mejoras de equipamiento de imagen, sonido, como también mejoras en la infraestructura (aislamiento acústico, cambio de butacas, aire acondicionado, entre otros) en salas alternativas de exhibición audiovisual, así como centros culturales, cine clubes y otros espacios de exhibición ya existentes. (ii) No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente "Certificación de técnico especialista". En su lugar, la postulante acompaña un currículo, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
9	464257	María Josefina Fernández Frías	Culturas Sin Fronteras	Fondo Audiovisual	Línea de Difusión e Implementación	Metropolitana	El proyecto no es pertinente a la modalidad elegida. En efecto, el proyecto tiene por objeto grabar y editar videos del programa Cultura sin Fronteras, en circunstancias que la modalidad tiene por finalidad el financiamiento de proyectos de promoción y difusión de las acciones e iniciativas de los diversos agentes del campo audiovisual nacional a través de medios electrónicos
10	464416	Grupo Cultural Social, Deportivo y Recreativo San Fernando	Festival del Folclor del Pueblo San Fernando de Copiapó	Fondo Audiovisual	Línea de Difusión e Implementación	Atacama	El proyecto no es pertinente a la línea elegida. En efecto, el proyecto tiene por objeto efectuar un festival de folclor, en circunstancias que la línea tiene por finalidad el financiamiento de parcial para proyectos de difusión que den a conocer y promuevan el audiovisual nacional al público, así como mejorar las capacidades técnicas y de gestión de las salas de exhibición.
11	464505	Mauricio Andrés Ravanal Mena	El Ambulante: Cine Itinerante	Fondo Audiovisual	Línea de Difusión e Implementación	Los Lagos	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos. En efecto, el postulante no adjunta los antecedentes obligatorios de evaluación "Presupuesto detallado" y "Plan de financiamiento"
12	464512	Fundación Vocación de Servicio	Orquesta de Violines para Niños, Niñas y Jóvenes de Colegios Municipales de Colina	Fondo Audiovisual	Línea de Difusión e Implementación	Metropolitana	El proyecto no es pertinente a la línea elegida. En efecto, el proyecto tiene por objeto trabajar con una orquesta de violines, en circunstancias que la línea tiene por finalidad el financiamiento parcial para proyectos de difusión que den a conocer y promuevan el audiovisual nacional al público, así como mejorar las capacidades técnicas y de gestión de las salas de exhibición.
13	464631	Ilustre Municipalidad de El Bosque	Plataforma Online para Difusión de Patrimonio Audiovisual Patrimonial de Comuna de El Bosque	Fondo Audiovisual	Línea de Difusión e Implementación	Metropolitana	El proyecto no es pertinente a la modalidad elegida. En efecto, el proyecto tiene por objeto dar a conocer la historia y patrimonio de la comuna de El Bosque, en circunstancias que modalidad tiene por finalidad el financiamiento de proyectos de promoción y difusión de las acciones e iniciativas de los diversos agentes del campo audiovisual nacional a través de medios electrónicos.
14	464778	Inmobiliaria Emaús S.A.	Acercando la Iglesia a los Hogares de Arica y de Chile	Fondo Audiovisual	Línea de Difusión e Implementación	Arica y Parinacota	El proyecto no es pertinente a la modalidad elegida. En efecto, el proyecto tiene por objeto transmitir audiovisualmente misas, en circunstancias que la modalidad tiene por finalidad el financiamiento de proyectos de promoción y difusión de las acciones e iniciativas de los diversos agentes del campo audiovisual nacional a través de medios electrónicos

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
15	464829	Sello Discográfico David Enrique Palomino Navarro E.I.R.L.	Grabación Videos Musicales, Águila Records	Fondo Audiovisual	Línea de Difusión e Implementación	Metropolitana	(i) El proyecto no es pertinente a la modalidad elegida. En efecto, el proyecto tiene por objeto efectuar grabaciones y videoclips musicales, en circunstancias que la modalidad tiene por finalidad el financiamiento parcial para proyectos de implementación y/o mejoras de equipamiento de imagen, sonido, como también mejoras en la infraestructura (aislamiento acústico, cambio de butacas, aire acondicionado, entre otros) en salas alternativas de exhibición audiovisual, así como centros culturales, cine clubes y otros espacios de exhibición ya existentes. (ii) No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos. En efecto, el postulante no adjunta los antecedentes obligatorios de evaluación "Especificaciones técnica de sala" y "Certificación de técnico especialista" En su lugar, el postulante acompaña una explicación de la difusión del proyecto y una cotización del equipamiento a adquirir, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
16	464904	Rodrigo Alberto Cea Rodríguez	The Digital Audiovisual Concert Hall	Fondo Audiovisual	Línea de Difusión e Implementación	Metropolitana	El proyecto no es pertinente con la modalidad elegida. En efecto, el proyecto tiene por objeto ofrecer conciertos y material de música, en circunstancias que la modalidad tiene por finalidad el financiamiento de proyectos de promoción y difusión de las acciones e iniciativas de los diversos agentes del campo audiovisual nacional a través de medios electrónicos.
17	462977	Alejandra Alejandra Fritis Zapata	Diplomado en Mediación Cultural y Desarrollo de Públicos	Fondo Audiovisual	Línea de Formación	Valparaíso	El proyecto no cumple las condiciones de financiamiento dispuestas en las bases del concurso. En efecto, el 6.9% de los recursos solicitados corresponden a gastos de la actividad de transferencia de conocimiento, en circunstancias que de conformidad con lo establecido en las bases dicho ítem no puede superar el 2% de los recursos solicitados.
18	446821	Joaquín Romero González	BFA in Filmmaking	Fondo Audiovisual	Línea de Formación	Metropolitana	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante adjunta los antecedentes obligatorios de evaluación, específicamente el "Documento oficial de aceptación o de postulación"; "Plan de Estudios"; "Cartas de compromiso de el/los lugares donde se realizará la actividad de transferencia de conocimiento", en idioma diferente del español sin traducción. Las bases del concurso establecen que los documentos que se presenten en idioma diferente del español, deberán incluir una traducción. De acuerdo a dichas bases, los documentos que no se encuentren conforme a ellas se considerarán como no presentados.

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
19	450168	Jonathan Paul Maldonado Yulcerán	Cinematography Intensive	Fondo Audiovisual	Línea de Formación	Valparaíso	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante adjunta los antecedentes obligatorios de evaluación "Documento oficial de aceptación o de postulación" y "Plan de estudios" en idioma diferente del español sin traducción, en circunstancias que de conformidad con lo establecido en las bases del concurso los antecedentes obligatorios que se encuentren en idioma diferente del español, deben acompañarse de traducción. De acuerdo a dichas bases, los documentos que no se encuentren conforme a ellas se considerarán como no presentados.
20	437395	Fernando Edmundo Solís Nova	Residencia Cinematográfica Acción Sur	Fondo Audiovisual	Línea de Formación	Biobío	El proyecto no es pertinente a la submodalidad elegida. En efecto, el proyecto considera la realización de una especialización en dirección, montaje, rodaje y postproducción, las que no son parte de las especialidades a priorizar de acuerdo a la Política Nacional del Campo Audiovisual.
21	463443	Andrea Soledad Arraño Bastías	EICTV: Diplomado de Narrativa y Montaje en el Lenguaje Audiovisual	Fondo Audiovisual	Línea de Formación	Metropolitana	El proyecto no cumple las condiciones de financiamiento dispuestas en las bases del concurso. En efecto, el 4.5% de los recursos solicitados corresponden a gastos de la actividad de transferencia de conocimiento, en circunstancias que de conformidad con lo establecido en las bases dicho ítem no puede superar el 2% de los recursos solicitados.
22	438178	Jorge Alejandro Rodrigo Chávez Cerda	Excelencia en Guión de Cine	Fondo Audiovisual	Línea de Formación	Biobío	(i) La submodalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto consiste en la realización de un diplomado, en circunstancias que la submodalidad tiene por objetivo el financiamiento total o parcial para estudios individuales de postgrado tales como magíster, master, maestría y doctorado, tanto en Chile como en el extranjero, con los cuales el postulante obtenga un grado académico superior al licenciado. (ii) No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio de evaluación "Carta de compromiso del/los lugar/es donde se realizará la actividad de transferencia de conocimiento". En su lugar, el postulante acompaña una antecedente que acredita que postuló a la formación, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado.
23	443654	Ariel Adolfo Velásquez Muñoz	Diplomados en Escuela de Cine de Chile	Fondo Audiovisual	Línea de Formación	Antofagasta	El proyecto no cumple las condiciones de financiamiento dispuestas en las bases del concurso. En efecto, el 17.4% de los recursos solicitados corresponden a gastos de la actividad de transferencia de conocimiento, en circunstancias que de conformidad con lo establecido en las bases dicho ítem no puede superar el 2% de los recursos solicitados.

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
24	464812	Ariel Santoro Belmar	Made in Valpo	Fondo Audiovisual	Línea de Formación	Valparaíso	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio de evaluación "Carta de compromiso del/los lugar/es donde se realizará la actividad de transferencia de conocimiento". En su lugar, el postulante acompaña un antecedente que describe la formación postulada, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado.
25	464015	Aylenn Adasme Fris	Beca para el Taller Tratamiento y Abordaje Estético en el Cine Documental en la Escuela de Cine y Televisión de San Antonio de los Baños, Cuba	Fondo Audiovisual	Línea de Formación	Metropolitana	El proyecto no cumple las condiciones de financiamiento dispuestas en las bases del concurso. En efecto, el 3.5% de los recursos solicitados corresponden a gastos de la actividad de transferencia de conocimiento, en circunstancias que de conformidad con lo establecido en las bases dicho ítem no puede superar el 2% de los recursos solicitados.
26	461879	Tania Daniela Ramírez Olivares	Finalización de Estudios: Maestría en Comunicación Digital Interactiva	Fondo Audiovisual	Línea de Formación	Aysén	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante no adjunta el antecedente obligatorio de evaluación "Carta de compromiso del/los lugar/es donde se realizará la actividad de transferencia de conocimiento" En su lugar, la postulante acompaña una carta de compromiso otorgada por sí misma en la que se compromete a efectuar la actividad indicada, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado.
27	442760	Camila Andrea Reyes Alberti	Taller de Altos Estudios: el diseño de producción en la dirección artística cinematográfica	Fondo Audiovisual	Línea de Formación	Metropolitana	El proyecto no cumple las condiciones de financiamiento dispuestas en las bases del concurso. En efecto, el 5% de los recursos solicitados corresponden a gastos de la actividad de transferencia de conocimiento, en circunstancias que de conformidad con lo establecido en las bases dicho ítem no puede superar el 2% de los recursos solicitados.
28	464844	Camila Antonieta Luna Toledo	Taller DO	Fondo Audiovisual	Línea de Formación	La Araucanía	El proyecto no cumple las condiciones de financiamiento dispuestas en las bases del concurso. En efecto, el 3% de los recursos solicitados corresponden a gastos de la actividad de transferencia de conocimiento, en circunstancias que de conformidad con lo establecido en las bases dicho ítem no puede superar el 2% de los recursos solicitados.
29	451208	Carlos Renato Pino Hidalgo	Seminario Flaherty, Hamilton, NY	Fondo Audiovisual	Línea de Formación	Valparaíso	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante adjunta los antecedentes obligatorios de evaluación "Documento oficial de aceptación o de postulación" y "Plan de estudios" en idioma diferente del español sin traducción, en circunstancias que de conformidad con lo establecido en las bases del concurso los antecedentes obligatorios que se encuentren en idioma diferente del español, deben presentarse con traducción. De acuerdo a dichas bases, los documentos que no se encuentren conforme a ellas se considerarán como no presentados.

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
30	454695	Sebastián Andrés Tejada Estévez	Magíster Artes, Mención Patrimonio, UPLA 2018 - 2019	Fondo Audiovisual	Línea de Formación	Valparaíso	El proyecto no cumple las condiciones de financiamiento dispuestas en las bases del concurso. En efecto, el 8.6% de los recursos solicitados corresponden a gastos de la actividad de transferencia de conocimiento, en circunstancias que de conformidad con lo establecido en las bases dicho ítem no puede superar el 2% de los recursos solicitados.
31	444458	Catherina Alejandra Tapia San Martín	Diplomado en Edición y Post Producción de Video, Sonido, 3D y Efectos Visuales para Cine y TV (Motion Graphics HD)	Fondo Audiovisual	Línea de Formación	Los Lagos	El proyecto no cumple las condiciones de financiamiento dispuestas en las bases del concurso. En efecto, el 3% de los recursos solicitados corresponden a gastos de la actividad de transferencia de conocimiento, en circunstancias que de conformidad con lo establecido en las bases dicho ítem no puede superar el 2% de los recursos solicitados.
32	464678	Christian Eduardo Palominos Briones	Taller de Creación de Cortometrajes	Fondo Audiovisual	Línea de Formación	O'Higgins	El proyecto no cumple las condiciones de financiamiento dispuestas en las bases del concurso. En efecto, el 5.9% de los recursos solicitados corresponden a gastos de la actividad de transferencia de conocimiento, en circunstancias que de conformidad con lo establecido en las bases dicho ítem no puede superar el 2% de los recursos solicitados.
33	437321	Jorge Alejandro Rodrigo Chávez Cerda	Magíster Creación del Guión Cinematográfico	Fondo Audiovisual	Línea de Formación	Biobío	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio de evaluación "Carta de compromiso del/los lugar/es donde se realizará la actividad de transferencia de conocimiento". En su lugar, el postulante acompaña una carta de aceptación a la formación, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado.
34	445835	Claudia Claudia Serrano Navarro	Escribir con Luz: Altos Estudios en EICTV	Fondo Audiovisual	Línea de Formación	Los Ríos	El proyecto no cumple las condiciones de financiamiento dispuestas en las bases del concurso. En efecto, el 7.8% de los recursos solicitados corresponden a gastos de la actividad de transferencia de conocimiento, en circunstancias que de conformidad con lo establecido en las bases dicho ítem no puede superar el 2% de los recursos solicitados.
35	437302	Cristina Paz Moraga Daza	EICTV Laboratorio Documental: Dramaturgia y Guión	Fondo Audiovisual	Línea de Formación	Metropolitana	El proyecto no cumple las condiciones de financiamiento dispuestas en las bases del concurso. En efecto, el 21% de los recursos solicitados corresponden a gastos de imprevistos, en circunstancias que de conformidad con lo establecido en las bases dicho ítem no puede superar el 10% de los recursos solicitados.
36	463616	Cristóbal José Mancilla Gewölb	Cristóbal Mancilla: Postulación Formación Audiovisual	Fondo Audiovisual	Línea de Formación	Metropolitana	La submodalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto consiste en la realización de un máster, en circunstancias que la submodalidad tiene por objetivo el financiamiento total o parcial para estudios individuales de especialización tales como talleres, workshops, clínicas, pasantías, tutorías y diplomados de formación reglada y no reglada, tanto en Chile como en el extranjero, que aporten a la formación técnica y profesional de la industria audiovisual. Se excluye la formación de pregrado.

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
37	461044	Daniel Miranda Acuña	Taller de Altos Estudios: La Puesta en Escena Cinematográfica, el Actor, el Espacio y la Cámara	Fondo Audiovisual	Línea de Formación	Metropolitana	El proyecto no es pertinente a la submodalidad elegida. En efecto, la submodalidad postulada contempla como requisito que los proyectos contemplen actividades de transferencia de conocimiento en el país, a personas o entidades del sector audiovisual. En este caso, la postulante presenta una actividad de transferencia de conocimiento para personas o entidades que no corresponden al sector audiovisual, específicamente a estudiantes de enseñanza media.
38	443468	Julián Julián Marras Bronfman	Magíster en Cine Documental en la Universidad de Chile (2º Año)	Fondo Audiovisual	Línea de Formación	Metropolitana	El proyecto no cumple las condiciones de financiamiento dispuestas en las bases del concurso. En efecto, el 5.5% de los recursos solicitados corresponden a gastos de la actividad de transferencia de conocimiento, en circunstancias que de conformidad con lo establecido en las bases dicho ítem no puede superar el 2% de los recursos solicitados.
39	458265	Diego Alfonso Méndez Bravo	Especialización Profesional para la Postproducción de Cine en la EICTV de Cuba	Fondo Audiovisual	Línea de Formación	Valparaíso	El proyecto no cumple las condiciones de financiamiento dispuestas en las bases del concurso. En efecto, el 7.7% de los recursos solicitados corresponden a gastos de la actividad de transferencia de conocimiento, en circunstancias que de conformidad con lo establecido en las bases dicho ítem no puede superar el 2% de los recursos solicitados.
40	462801	Eduardo Andrés De la Parra Barra	Diplomado en Guión Mención Series de Ficción para TV	Fondo Audiovisual	Línea de Formación	Metropolitana	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante adjunta el antecedente obligatorio de evaluación "Carta de compromiso del/los lugar/es donde se realizará la actividad de transferencia de conocimiento" sin la firma y/o timbre correspondiente. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
41	464147	Rodrigo Alejandro Contreras Molina	Magíster en Cine Documental, Universidad del Cine, Buenos Aires, Argentina	Fondo Audiovisual	Línea de Formación	La Araucanía	El proyecto no es pertinente a la submodalidad elegida. En efecto, la submodalidad postulada contempla como requisito que los proyectos contemplen actividades de transferencia de conocimiento en el país, a profesionales del sector audiovisual. En este caso, la postulante presenta una actividad de transferencia de conocimiento para personas o entidades que no corresponden a profesionales del sector audiovisual, específicamente a personas interesadas en conocer o profundizar metodologías o técnicas en sus especialidades, tanto académicas como artísticas.
42	459977	Esteban Eduardo González Salazar	Meisner, Técnica para Actores y Realizadores Audiovisuales	Fondo Audiovisual	Línea de Formación	Metropolitana	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante adjunta el antecedente obligatorio de evaluación "Carta de compromiso del/los lugar/es donde se realizará la actividad de transferencia de conocimiento" sin la firma y/o timbre correspondiente. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
43	459007	Fabián Andrés Vallejos Campos	Diplomado en Comunicación Digital	Fondo Audiovisual	Línea de Formación	Valparaíso	El proyecto no es pertinente a la submodalidad elegida. En efecto, la submodalidad postulada contempla como requisito que los proyectos contemplen actividades de transferencia de conocimiento en el país, a personas o entidades del sector audiovisual. En este caso, la postulante presenta una actividad de transferencia de conocimiento para personas o entidades que no corresponden al sector audiovisual, específicamente a estudiantes de cuarto medio.

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
44	455429	Felipe Andres Benavides Ramos	Beca para Diplomado en Guión Mención Series de Ficción para TV	Fondo Audiovisual	Línea de Formación	Valparaíso	El proyecto no cumple las condiciones de financiamiento dispuestas en las bases del concurso. En efecto, el 3.7% de los recursos solicitados corresponden a gastos de la actividad de transferencia de conocimiento, en circunstancias que de conformidad con lo establecido en las bases dicho ítem no puede superar el 2% de los recursos solicitados.
45	464579	Felipe Enrique Elgueta Soto	VR-DOC: Narrative VR Workshop, New York Film Academy	Fondo Audiovisual	Línea de Formación	Metropolitana	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante adjunta el antecedente obligatorio de evaluación "Plan de estudios" en idioma diferente del español sin traducción, en circunstancias que de conformidad con lo establecido en las bases del concurso los antecedentes obligatorios de evaluación deben ser acompañados en idioma español o en idioma diferente del español con traducción. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
46	462516	Paula Armstrong Merino	Magister en Estudios de Cine de la PUC	Fondo Audiovisual	Línea de Formación	Maule	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante no adjunta el antecedente obligatorio de evaluación "Carta de compromiso del/lugar/es donde se realizará la actividad de transferencia de conocimiento" correspondiente a la Universidad de Talca.
47	459330	Fernanda Marisol Espinoza Véliz	Módulo de Iniciación a la Dirección de Cine Documental, NUCINE	Fondo Audiovisual	Línea de Formación	Maule	El proyecto no es pertinente a la submodalidad elegida. En efecto, la submodalidad postulada contempla como requisito que los proyectos contemplen actividades de transferencia de conocimiento en el país, a personas o entidades del sector audiovisual. En este caso, la postulante presenta una actividad de transferencia de conocimiento para personas o entidades que no corresponden al sector audiovisual, específicamente a jóvenes de 12 a 14 años.
48	464655	Josefina Cabezón Droguett	Magister Estudios de Cine	Fondo Audiovisual	Línea de Formación	Metropolitana	El proyecto no es pertinente a la submodalidad elegida. En efecto, la submodalidad postulada contempla como requisito que los proyectos contemplen actividades de transferencia de conocimiento en el país, a profesionales del sector audiovisual. En este caso, la postulante presenta una actividad de transferencia de conocimiento para personas o entidades que no corresponden a profesionales del sector audiovisual, específicamente a niños entre 7 y 13 años.
49	453786	Francisca Javiera Oyarce Díaz	Roles del Cine Contemporáneo	Fondo Audiovisual	Línea de Formación	Metropolitana	El proyecto no es pertinente a la submodalidad elegida. En efecto, la submodalidad postulada contempla como requisito que los proyectos contemplen actividades de transferencia de conocimiento en el país, a personas o entidades del sector audiovisual. En este caso, la postulante presenta una actividad de transferencia de conocimiento para personas o entidades que no corresponden al sector audiovisual, específicamente a personas que desean conocer el cine detrás de cámara.
50	450862	Francisco Javier Rives Knop	Taller Práctico de Cine Documental de Creación.	Fondo Audiovisual	Línea de Formación	Los Ríos	El proyecto no cumple las condiciones de financiamiento dispuestas en las bases del concurso En efecto, el 5.9% de los recursos solicitados corresponden a gastos de la actividad de transferencia de conocimiento, en circunstancias que de conformidad con lo establecido en las bases dicho ítem no puede superar el 2% de los recursos solicitados.

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
51	440961	Gustavo Eugenio Daza Soto	Estudio de Diseño de Producción en la Dirección de Arte Cinematográfica en la Escuela Internacional de Cine y TV de San Antonio de los Baños, Cuba, 2018	Fondo Audiovisual	Línea de Formación	O'Higgins	El proyecto no cumple las condiciones de financiamiento dispuestas en las bases del concurso. En efecto, el 2.5% de los recursos solicitados corresponden a gastos de la actividad de transferencia de conocimiento, en circunstancias que de conformidad con lo establecido en las bases dicho ítem no puede superar el 2% de los recursos solicitados.
52	464991	José Manuel Bustamante Castro	Beca para el Taller Internacional de Narración Cinematográfica en la Escuela Internacional de Cine y Televisión (EICTV) de San Antonio de los Baños, Cuba	Fondo Audiovisual	Línea de Formación	Valparaíso	El proyecto no es pertinente a la submodalidad elegida. En efecto, la submodalidad postulada tiene como requisito que los proyectos contemplen actividades de transferencia de conocimiento en el país, a personas o entidades del sector audiovisual. En este caso, la postulante presenta una actividad de transferencia de conocimiento para personas o entidades que no corresponden al sector audiovisual, específicamente a estudiantes secundarios y ancianos.
53	464351	Ira Alejandra Torrealba Rar	Master de Realización en la Escuela Superior de Artes Visuales de Marrakech	Fondo Audiovisual	Línea de Formación	Metropolitana	El proyecto no es pertinente a la submodalidad elegida. En efecto, la submodalidad postulada contempla como requisito que los proyectos contemplen actividades de transferencia de conocimiento en el país, a profesionales del sector audiovisual. En este caso, la postulante presenta una actividad de transferencia de conocimiento para personas o entidades que no corresponden a profesionales del sector audiovisual, específicamente a estudiantes de enseñanza media.
54	448001	Juan Gabriel Vásquez López	El Cine Documental en la construcción de un Chile Multicultural	Fondo Audiovisual	Línea de Formación	Metropolitana	El proyecto no es pertinente a la submodalidad elegida. En efecto, la submodalidad postulada contempla como requisito que los proyectos contemplen actividades de transferencia de conocimiento en el país, a personas o entidades del sector audiovisual. En este caso, el postulante presenta una actividad de transferencia de conocimiento para personas o entidades que no corresponden al sector audiovisual, específicamente a instituciones que trabajan en asuntos de inmigración.
55	460600	Karla Andrea Ramos Campillay	Taller de Altos Estudios de Dirección de Arte de la Escuela de Cine y Televisión de San Antonio de los Baños, Cuba	Fondo Audiovisual	Línea de Formación	Antofagasta	El proyecto no cumple las condiciones de financiamiento dispuestas en las bases del concurso. En efecto, el 10.9% de los recursos solicitados corresponden a gastos de la actividad de transferencia de conocimiento, en circunstancias que de conformidad con lo establecido en las bases dicho ítem no puede superar el 2% de los recursos solicitados.
56	462178	Katheryn Michele González Díaz	Fotografía Submarina, la Puerta de Entrada a un Nuevo Mundo	Fondo Audiovisual	Línea de Formación	Valparaíso	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante no adjunta el antecedente obligatorio de evaluación "Carta de compromiso del/los lugar/es donde se realizará la actividad de transferencia de conocimiento". En su lugar, la postulante acompaña una carta de compromiso de un curso de fotografía en el extranjero, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado.

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
57	449186	Katiuska Andrea Valenzuela Castillo	Taller de Diseño de Producción en la Dirección Artística Cinematográfica 2018, EICTV	Fondo Audiovisual	Línea de Formación	Metropolitana	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante no adjunta el antecedente obligatorio de evaluación "Documento oficial de aceptación o de postulación" en que consta la aceptación o postulación a la formación. En su lugar, la postulante acompaña un documento concerniente a otra persona.
58	463058	Lirayen Garnham Zúñiga	El Cine Documental como Arte y Comunicación: Capacitación Técnica Estética para Potenciar la Documentación Comunitaria en Valparaíso	Fondo Audiovisual	Línea de Formación	Valparaíso	El proyecto no cumple las condiciones de financiamiento dispuestas en las bases del concurso. En efecto, el 61% de los recursos solicitados corresponden a gastos de la actividad de transferencia de conocimiento, en circunstancias que de conformidad con lo establecido en las bases dicho ítem no puede superar el 2% de los recursos solicitados.
59	463122	Lupercia Irene Arias Valdez	Proyecto Audiovisual	Fondo Audiovisual	Línea de Formación	O'Higgins	(i) No se completó el Formulario Único de Postulación (FUP). En efecto, la postulante no completa los ítems correspondientes a la formación a efectuar y completa la mayoría de los ítems de manera ilegible. (ii) No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante no adjunta los antecedentes obligatorios de evaluación "Documento oficial de aceptación o de postulación", "Plan de estudios" y "Carta de compromiso del/los lugares/es donde se realizará la actividad de transferencia de conocimiento". En su lugar, la postulante acompaña una confirmación de vuelo en avión y un video, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para los mencionados antecedentes obligatorios.
60	464747	Macarena Ignacia Matisen Cofré	Diplomado de Guión de Cine Contemporáneo, Escuela de Cine de Chile, Macarena Matisen	Fondo Audiovisual	Línea de Formación	Valparaíso	El proyecto no es pertinente a la submodalidad elegida. En efecto, la submodalidad postulada contempla como requisito que los proyectos contemplen actividades de transferencia de conocimiento en el país, a personas o entidades del sector audiovisual. En este caso, la postulante presenta una actividad de transferencia de conocimiento para personas o entidades que no corresponden al sector audiovisual, específicamente a niñas entre 10 y 14 años.
61	458490	Ianuel Nicolás Muñoz Acuña	Taller de Fotografía Avanzada: El Color en el Proceso de Postproducción Digital, EICTV, Cuba	Fondo Audiovisual	Línea de Formación	Valparaíso	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio de evaluación "Carta de compromiso del/los lugar/es donde se realizará la actividad de transferencia de conocimiento" concerniente a los representantes de los lugares en donde se efectuará la actividad de transferencia de conocimiento. En su lugar, el postulante acompaña un documento con propuestas de lugares posibles en donde se podría realizar la actividad, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado.

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
62	462141	Bautista Martínez Martínez	Máster en Gestión y Creación de Contenidos Audiovisuales	Fondo Audiovisual	Línea de Formación	Metropolitana	El proyecto no es pertinente a la submodalidad elegida. En efecto, la submodalidad postulada contempla como requisito que los proyectos contemplen actividades de transferencia de conocimiento en el país, a profesionales del sector audiovisual. En este caso, la postulante presenta una actividad de transferencia de conocimiento para personas o entidades que no corresponden a profesionales del sector audiovisual, específicamente a personas locales interesadas en la comunicación audiovisual.
63	445798	Ileana Diotima Elordi Del Villar	Máster en Guión: The London Film School	Fondo Audiovisual	Línea de Formación	Metropolitana	El proyecto no es pertinente a la submodalidad elegida. En efecto, la submodalidad postulada contempla como requisito que los proyectos contemplen actividades de transferencia de conocimiento en el país, a profesionales del sector audiovisual. En este caso, la postulante presenta una actividad de transferencia de conocimiento para personas o entidades que no corresponden a profesionales del sector audiovisual, específicamente a estudiantes de educación media.
64	442107	Max Edwin Valdés Avilés	Diplomado en Guión Series de Ficción para TV ofrecido por Facultad de Comunicaciones U.C.	Fondo Audiovisual	Línea de Formación	Metropolitana	El proyecto no es pertinente a la submodalidad elegida. En efecto, la submodalidad postulada contempla como requisito que los proyectos contemplen actividades de transferencia de conocimiento en el país, a personas o entidades del sector audiovisual. En este caso, el postulante presenta una actividad de transferencia de conocimiento para personas o entidades que no corresponden al sector audiovisual, específicamente a alumnos migrantes de una escuela.
65	446759	Juan Pablo Arias Muñoz	Master of Fine Arts, Conservatorio de Dirección, American Film Institute	Fondo Audiovisual	Línea de Formación	Metropolitana	(i)El proyecto no cumple las condiciones de financiamiento dispuestas en las bases del concurso. En efecto, el 6.3% de los recursos solicitados corresponden a gastos de la actividad de transferencia de conocimiento, en circunstancias que de conformidad con lo establecido en las bases dicho ítem no puede superar el 2% de los recursos solicitados. (ii)No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante adjunta el antecedente obligatorio de evaluación "Documento oficial de aceptación o de postulación" en idioma diferente del español sin traducción, en circunstancias que de conformidad con lo establecido en las bases del concurso los antecedentes obligatorios de evaluación que se encuentren en idioma diferente del español, deben acompañarse de traducción. De acuerdo a dichas bases, los documentos que no se encuentren conforme a ellas se considerarán como no presentados.
66	464819	Rodrigo Andrés Bobadilla Soto	Diplomado en Contenidos Digitales	Fondo Audiovisual	Línea de Formación	Metropolitana	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio de evaluación "Carta de compromiso del/los lugar/es donde se realizará la actividad de transferencia de conocimiento", en su lugar, el postulante acompaña un antecedente que da cuenta de la historia de la institución en donde efectuará la formación, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado.

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
67	454317	Consuelo Andrea González Galarce	Master Presencial Dirección de Arte	Fondo Audiovisual	Línea de Formación	O'Higgins	El proyecto no cumple las condiciones de financiamiento dispuestas en las bases del concurso. En efecto, el 6.5% de los recursos solicitados corresponden a gastos de la actividad de transferencia de conocimiento, en circunstancias que de conformidad con lo establecido en las bases dicho ítem no puede superar el 2% de los recursos solicitados.
68	464531	Sebastián Enrique Vivero Peña	Taller Internacional: La Construcción del Guión	Fondo Audiovisual	Línea de Formación	Metropolitana	El proyecto no es pertinente a la submodalidad elegida. En efecto, la submodalidad postulada contempla como requisito que los proyectos contemplen actividades de transferencia de conocimiento en el país, a personas o entidades del sector audiovisual. En este caso, la postulante presenta una actividad de transferencia de conocimiento para personas o entidades que no corresponden al sector audiovisual, específicamente a jóvenes entre 16 y 20 años que se interesen por el cine y el audiovisual.
69	462709	Sergio Andrés Salinas Vohs	Diplomado de Edición y Postproducción de Video en Academia La Toma	Fondo Audiovisual	Línea de Formación	Valparaíso	El proyecto no es pertinente a la submodalidad elegida. En efecto, la submodalidad postulada contempla como requisito que los proyectos contemplen actividades de transferencia de conocimiento en el país, a personas o entidades del sector audiovisual. En este caso, la postulante presenta una actividad de transferencia de conocimiento para personas o entidades que no corresponden al sector audiovisual, específicamente a niñas de 10 a 14 años.
70	437568	Valentina Paz Osorio Millaquén	Taller Internacional Guión EICTV: San Antonio de los Baños, Cuba	Fondo Audiovisual	Línea de Formación	Metropolitana	El proyecto no cumple las condiciones de financiamiento dispuestas en las bases del concurso. En efecto, el 2.9% de los recursos solicitados corresponden a gastos de la actividad de transferencia de conocimiento, en circunstancias que de conformidad con lo establecido en las bases dicho ítem no puede superar el 2% de los recursos solicitados.
71	464852	Carlos José Puccio Guerra	Formación E-learning para Proyectos Audiovisuales en Animación Nivel Intermedio/Avanzado	Fondo Audiovisual	Línea de Formación	Metropolitana	La submodalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto no contempla actividades presenciales, en circunstancias que la submodalidad tiene por objetivo el financiamiento total o parcial para financiamiento total o parcial para proyectos de formación y capacitación colectiva y gratuita, para técnicos y profesionales en los distintos oficios y profesiones del quehacer audiovisual nacional. Será de carácter obligatorio que el proyecto considere realizar actividades de participación presencial, sin perjuicio de poder incluir otras actividades no presenciales o remotas.

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
72	436161	Jonatan Alexis Carrera Herrera	Eduardo en Silencio	Fondo Audiovisual	Línea de guión	Biobío	(i)El proyecto no es pertinente a la submodalidad elegida. En efecto, el proyecto corresponde a un cortometraje o a un medimetraje -en razón de que contempla una duración de 30 a 45 minutos- y no a un largometraje. En este sentido, la submodalidad postulada es para el financiamiento total o parcial del proceso de desarrollo de guión de obras unitarias de largometraje de ficción y animación, conducente a una primera versión del guión; y de conformidad a las bases, las obras de largometrajes deben tener una duración de 60 minutos o superior. (ii) No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante adjunta el antecedente obligatorio de evaluación "Carta de compromiso consultoría/s de un experto vinculado al proceso de escritura de guión" sin firma. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
73	437504	Natalia Nicole Berbelagua Pastene	Herbario	Fondo Audiovisual	Línea de guión	Metropolitana	El proyecto no es pertinente a la modalidad elegida. En efecto, el proyecto corresponde a un medimetraje -en razón de que contempla una duración de 40 minutos- y no a un largometraje tal como lo exige la submodalidad a la que se postuló. En este sentido, modalidad postulada es para el "financiamiento total o parcial del proceso de desarrollo de guión de obras unitarias de largometraje documental, conducente a una primera versión del guión o procesos de reescritura de guión conducente a una versión definitiva."; y de conformidad a las bases, las obras de largometrajes deben tener una duración de 60 minutos o superior.
74	438576	Francisco Javier Salazar Navarro	Fiestas Costumbristas, desde Pinto Comuna: Recorriendo la Reserva de la Biosfera Corredor Biológico Nevados de Chillán	Fondo Audiovisual	Línea de guión	Biobío	El proyecto no es pertinente a la modalidad elegida. En efecto, el proyecto corresponde a un medimetraje -en razón de que contempla una duración de 55 minutos- y no a un largometraje, tal como lo exige la modalidad a la que se postuló. En este sentido, modalidad postulada es para el "financiamiento total o parcial del proceso de desarrollo de guión de obras unitarias de largometraje documental, conducente a una primera versión del guión o procesos de reescritura de guión conducente a una versión definitiva."; y de conformidad a las bases, las obras de largometrajes deben tener una duración de 60 minutos o superior.
75	439237	Jorge Alberto Tripodi Falco	La Escalera	Fondo Audiovisual	Línea de guión	Metropolitana	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante realizará un desarrollo documental, sin embargo, no adjunta el antecedente obligatorio de evaluación "Tratamiento narrativo", el cual es obligatorio para la modalidad postulada.
76	440449	Benjamin Moreno Hornkohl	Mi vida. Dos veces.	Fondo Audiovisual	Línea de guión	Metropolitana	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el antecedente obligatorio denominado "Tratamiento narrativo" no fue presentado con las formalidades requeridas, ya que no cumple con la cantidad máxima de páginas. En este caso, se requería un máximo de 12 páginas y el postulante presentó 19 páginas. Lo anterior impediría su correcta evaluación.

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
77	440546	Luis Ciro Zúñiga Cordero	El Color del Acento	Fondo Audiovisual	Línea de guión	Metropolitana	El proyecto no es pertinente a la modalidad elegida. En efecto, el proyecto corresponde a un cortometraje o a un medimetraje -en razón de que contempla una duración de 30 a 50 minutos- y no a un largometraje, tal como lo exige la submodalidad a la que se postuló. En este sentido, la modalidad postulada es para el "financiamiento total o parcial del proceso de desarrollo de guión de obras unitarias de largometraje documental, conducente a una primera versión del guión o procesos de reescritura de guión conducente a una versión definitiva."; y de conformidad a las bases, las obras de largometrajes deben tener una duración de 60 minutos o superior.
78	443697	Beverly Fernanda Escudero Araya	Sagrada Cacería Live Action	Fondo Audiovisual	Línea de guión	Valparaíso	El FUP acompañado no fue llenado completamente. En efecto, la postulante completa el ítem de equipo de trabajo sin individualizar al experto vinculado al proceso de escritura de guión, en circunstancias que las bases establecen que será de carácter obligatorio además de contemplar consultoría(s) de experto(s) vinculados al proceso de escritura de guión, individualizar a estos mismos en el "Equipo de trabajo". Lo anterior impediría su correcta evaluación.
79	444583	Juan Francisco López Balló	La Tumba de Julio Tonko	Fondo Audiovisual	Línea de guión	Valparaíso	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio de evaluación "Carta de consentimiento de comunidad indígena". En su lugar, el postulante acompaña una carta de compromiso otorgada por sí mismo, a pesar de que en la formulación del proyecto declara su proyecto considera actividades que se ejecutaran en territorios habitados por un pueblo originario.
80	444744	Juan Eduardo Cuello Fuen	Dos Bandoleros al Amanecer	Fondo Audiovisual	Línea de guión	Coquimbo	(i) El FUP acompañado no fue llenado completamente. En efecto, el postulante completa el ítem de equipo de trabajo sin individualizar al experto vinculado al proceso de escritura de guión, en circunstancias que las bases establecen que será de carácter obligatorio además de contemplar consultoría(s) de experto(s) vinculados al proceso de escritura de guión, individualizar a estos mismos en el "Equipo de trabajo". Lo anterior impediría su correcta evaluación. (ii) No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, en este caso el antecedente obligatorio denominado "Guión" no fue presentado con las formalidades requeridas, ya que no cumple con la cantidad mínima de páginas. En este caso, se requería un mínimo de 60 páginas y el postulante presentó 4 páginas. Lo anterior impediría su correcta evaluación.

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
81	444952	Juan Carlos Lara Navarrete	Franco	Fondo Audiovisual	Línea de guión	Los Ríos	El proyecto no es pertinente a la submodalidad elegida. En efecto, el proyecto está dirigido a jóvenes de 14 a 30 años, y no a niños de 3 a 12 años, como es requerido por bases. En efecto, las bases establecen que la submodalidad tiene como fin "el financiamiento total o parcial del proceso de desarrollo de guión de obras unitarias de largometraje de ficción y animación, conducente a una primera versión del guión. Para esta submodalidad sólo podrán postular proyectos cuya temática a desarrollar esté enfocada y dirigida a un público infantil. Será de carácter obligatorio contemplar consultoría(s) de un experto(s) vinculado(s) al proceso de la escritura de guión, el/los cual(es) tendrá(n) que ser individualizado(s) en la postulación dentro de la sección "Equipo de trabajo". En este sentido, las bases definen "Contenido para público infantil" como "Historias y temáticas dirigidas a público pre escolar (3 a 6 años) e infantil (7 a 12 años).".
82	445050	Max Edwin Valdés Avilés	Escritura de Ópera Prima: A Orillas de la Noche	Fondo Audiovisual	Línea de guión	Metropolitana	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante adjunta el antecedente obligatorio de evaluación "Carta de compromiso consultoría/s de un experto vinculado al proceso de escritura de guión" sin firma. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
83	446601	Juan Luis Letelier Muñoz	Escritura de Guión La Vaca Ciega	Fondo Audiovisual	Línea de guión	Metropolitana	(i)El FUP acompañado no fue llenado completamente. En efecto, el postulante completa el ítem de equipo de trabajo sin individualizar al experto vinculado al proceso de escritura de guión, en circunstancias que las bases establecen que será de carácter obligatorio, además de contemplar consultoría(s) de experto(s) vinculados al proceso de escritura de guión, individualizar a estos mismos en el "Equipo de trabajo". Lo anterior impediría su correcta evaluación. (ii)No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante adjunta el antecedente obligatorio de evaluación "Carta de compromiso consultoría/s de un experto vinculado al proceso de escritura de guión" sin la firma correspondiente. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
84	449707	Luis Felipe Jadue Abuyeres	Corre Manuel	Fondo Audiovisual	Línea de guión	Metropolitana	El proyecto no es pertinente modalidad elegida. En efecto, el proyecto corresponde a una miniserie, y no a una obra unitaria. En este sentido, la modalidad postulada es para el "financiamiento total o parcial del proceso de desarrollo de guión de obras unitarias de largometraje documental, conducente a una primera versión del guión o procesos de reescritura de guión conducente a una versión definitiva.".
85	451982	Alejandro Pizarro Cofré	Ser/El Guión	Fondo Audiovisual	Línea de guión	Metropolitana	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, en este caso el antecedente obligatorio denominado "Guión" no fue presentado con las formalidades requeridas, ya que no cumple con la cantidad mínima de páginas. En este caso, se requería un mínimo de 60 páginas y el postulante presentó 31 páginas. Lo anterior impediría su correcta evaluación.

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
86	452512	Dennis Tay Maxwell Ilabaca	Sed	Fondo Audiovisual	Línea de guión	O'Higgins	El proyecto no cumple las condiciones de financiamiento dispuestas en las bases del concurso. De acuerdo, a lo indicado en la formulación del proyecto, el postulante solicita recursos para financiar la actividad de difusión en establecimientos escolares de la educación pública y en comunidades cercanas a éstos, en circunstancias que de conformidad con lo establecido en las bases no puede pedir recursos para financiar la actividad indicada.
87	452536	Constanza Constanza Blanco Jessen	Vasiliev	Fondo Audiovisual	Línea de guión	Metropolitana	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, en este caso el antecedente obligatorio denominado "Tratamiento narrativo", no fue presentado con las formalidades requeridas, ya que no cumple con la cantidad máxima de páginas. En este caso, se requería un máximo de 12 páginas y el postulante presentó 25 páginas. Lo anterior impediría su correcta evaluación.
88	453117	Felipe Andrés Gatica Zambrano	El Último Lechero	Fondo Audiovisual	Línea de guión	Valparaíso	El proyecto no es pertinente a la modalidad elegida. En efecto, el proyecto corresponde a un cortometraje -en razón de que contempla una duración de 30 minutos- y no a un largometraje, tal como lo exige la modalidad a la que se postuló. En este sentido, la modalidad postulada es para el "financiamiento total o parcial del proceso de desarrollo de guión de obras unitarias de largometraje documental, conducente a una primera versión del guión o procesos de reescritura de guión conducente a una versión definitiva"; y de conformidad a las bases, las obras de largometrajes deben tener una duración de 60 minutos o superior.
89	453121	Felipe Andrés Gatica Zambrano	Colemono	Fondo Audiovisual	Línea de guión	Valparaíso	El proyecto no es pertinente a la modalidad elegida. En efecto, el proyecto corresponde a un cortometraje - en razón de que contempla una duración de 30 minutos - y no a un largometraje, tal como lo exige la modalidad a la que se postuló. En este sentido, la modalidad postulada es para el "financiamiento total o parcial del proceso de desarrollo de guión de obras unitarias de largometraje documental, conducente a una primera versión del guión o procesos de reescritura de guión conducente a una versión definitiva"; y de conformidad a las bases, las obras de largometrajes deben tener una duración de 60 minutos o superior.
90	453751	María Loreto Caro Valdés	Brócoli y Compañía	Fondo Audiovisual	Línea de guión	Metropolitana	El proyecto no es pertinente a la submodalidad elegida. En efecto, el proyecto corresponde a un mediometraje -en razón de que contempla una duración de 45 minutos- y no a un largometraje, tal como lo exige la submodalidad a la que se postuló. En este sentido, la submodalidad postulada es para "el financiamiento total o parcial del proceso de desarrollo de guión de obras unitarias de largometraje de ficción y animación, conducente a una primera versión del guión"; y de conformidad a las bases, las obras de largometrajes deben tener una duración de 60 minutos o superior.

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
91	457540	Pablo Enrique Mantilla Rayo	Con los Pies en el Cielo	Fondo Audiovisual	Línea de guión	Metropolitana	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio de evaluación "Carta de compromiso consultoría/s de un experto vinculado al proceso de escritura de guión". En su lugar, el postulante acompaña una carta de compromiso otorgada por sí mismo, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
92	458506	John Jairo Guerrero Gamba	Ruleta	Fondo Audiovisual	Línea de guión	Metropolitana	El FUP acompañado no fue llenado completamente. En efecto, el postulante completa el ítem de equipo de trabajo sin individualizar al experto vinculado al proceso de escritura de guión, en circunstancias que las bases establecen que será de carácter obligatorio además de contemplar consultoría(s) de experto(s) vinculados al proceso de escritura de guión, individualizar a estos mismos en el "Equipo de trabajo". Lo anterior impedirá su correcta evaluación.
93	459490	Christian Alejandro Orellana Arroyo	La Historia de los Vasos de Cristal	Fondo Audiovisual	Línea de guión	Metropolitana	El proyecto no es pertinente a la submodalidad elegida. En efecto, el proyecto corresponde a un cortometraje -en razón de que contempla una duración de 15 minutos- y no a un largometraje, tal como lo exige la submodalidad a la que se postuló. En este sentido, la submodalidad postulada es para el financiamiento total o parcial del proceso de desarrollo de guión de obras unitarias de largometraje de ficción y animación, conducente a una primera versión del guión; y de conformidad a las bases, las obras de largometrajes deben tener una duración de 60 minutos o superior.
94	460076	Bastián Raúl Maluenda González	La Toma	Fondo Audiovisual	Línea de guión	Metropolitana	El proyecto no es pertinente a la submodalidad elegida. En efecto, el proyecto corresponde a un cortometraje -en razón de que contempla una duración de 25 minutos- y no a un largometraje, tal como lo exige la submodalidad a la que se postuló. En este sentido, la submodalidad postulada es para el financiamiento total o parcial del proceso de desarrollo de guión de obras unitarias de largometraje de ficción y animación, conducente a una primera versión del guión; y de conformidad a las bases, las obras de largometrajes deben tener una duración de 60 minutos o superior.
95	461012	Juan Eduardo Orellana León	El Gran Viaje de la Virgen del Carmen	Fondo Audiovisual	Línea de guión	O'Higgins	(i) El FUP acompañado no fue llenado completamente. En efecto, el postulante completa el ítem de equipo de trabajo sin individualizar al experto vinculado al proceso de escritura de guión, en circunstancias que las bases establecen que será de carácter obligatorio además de contemplar consultoría(s) de experto(s) vinculados al proceso de escritura de guión, individualizar a estos mismos en el "Equipo de trabajo". Lo anterior impediría su correcta evaluación. (ii) No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante realizará un desarrollo documental, sin embargo, no adjunta el antecedente obligatorio de evaluación "Tratamiento narrativo", el cual es obligatorio para la modalidad postulada.

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
96	462430	Rodrigo Andres Pacheco Díaz	La Viola	Fondo Audiovisual	Línea de guión	Metropolitana	El proyecto no es pertinente a la submodalidad elegida. En efecto, el proyecto está dirigido a jóvenes de 15 años, y no a niños de 3 a 12 años, como es requerido por bases. En efecto, las bases establecen que la submodalidad tiene como fin “el financiamiento total o parcial del proceso de desarrollo de guión de obras unitarias de largometraje de ficción y animación, conducente a una primera versión del guión. Para esta submodalidad sólo podrán postular proyectos cuya temática a desarrollar esté enfocada y dirigida a un público infantil. Será de carácter obligatorio contemplar consultoría(s) de un experto(s) vinculado(s) al proceso de la escritura de guión, el/los cual(es) tendrá(n) que ser individualizado(s) en la postulación dentro de la sección “Equipo de trabajo”. En este sentido, las bases definen “Contenido para público infantil” como “Historias y temáticas dirigidas a público pre escolar (3 a 6 años) e infantil (7 a 12 años).”.
97	462822	Marcelo Andres Varas Rojas	Claudia y la Casa del Cerro	Fondo Audiovisual	Línea de guión	Metropolitana	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II “Postulación de los Proyectos”. En efecto, el postulante adjunta el antecedente obligatorio de evaluación "Autorización o cesión de derechos de autor" sin indicar el plazo de duración de ésta, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
98	462909	Karina Magaly Díaz Erices	Mírame	Fondo Audiovisual	Línea de guión	Metropolitana	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II “Postulación de los Proyectos”. En efecto, en este caso el antecedente obligatorio denominado "Guión" no fue presentado con las formalidades requeridas, ya que no cumple con la cantidad mínima de páginas. En este caso, se requería un mínimo de 60 páginas y el postulante presentó 5 páginas. Lo anterior impediría su correcta evaluación.
99	462968	José Miguel Guzmán Tapia	Reinas de la Pampa: Reconstrucción de un Reino	Fondo Audiovisual	Línea de guión	Metropolitana	El proyecto no es pertinente a la modalidad elegida. En efecto, el proyecto corresponde a un mediometraje -en razón de que contempla una duración de 45 minutos- y no a un largometraje, tal como lo exige la modalidad a la que se postuló. En este sentido, la modalidad postulada es para el “financiamiento total o parcial del proceso de desarrollo de guión de obras unitarias de largometraje documental, conducente a una primera versión del guión o procesos de reescritura de guión conducente a una versión definitiva.”; y de conformidad a las bases, las obras de largometrajes deben tener una duración de 60 minutos o superior.
100	463033	Álvaro Patricio Gueny Astudillo	El Viaje de Milagros	Fondo Audiovisual	Línea de guión	Metropolitana	El proyecto no es pertinente a la submodalidad elegida. En efecto, el proyecto corresponde a un cortometraje -en razón de que contempla una duración de 30 minutos- y no a un largometraje, tal como lo exige la submodalidad a la que se postuló. En este sentido, la submodalidad postulada es para el financiamiento total o parcial del proceso de desarrollo de guión de obras unitarias de largometraje de ficción y animación, conducente a una primera versión del guión; y de conformidad a las bases, las obras de largometrajes deben tener una duración de 60 minutos o superior.

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
101	463453	Vanessa Meriel Miller Brescia	El Pago de Chile	Fondo Audiovisual	Línea de guión	Metropolitana	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante no adjunta el antecedente obligatorio de evaluación "Guión". En su lugar, la postulante acompaña un tratamiento narrativo, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
102	463702	José Andrés Peña Troncoso	La Minga	Fondo Audiovisual	Línea de guión	Metropolitana	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta la antecedente obligatorio de evaluación "Guión". En su lugar, el postulante acompaña una escaleta con una extensión de 10 páginas, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
103	463850	Benjamín Ignacio Rivas Díaz	Oleaje	Fondo Audiovisual	Línea de guión	Metropolitana	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, en este caso el antecedente obligatorio denominado "Tratamiento narrativo" no fue presentado con las formalidades requeridas, ya que no cumple con la cantidad máxima de páginas. En este caso, se requería un máximo de 12 páginas y el postulante presentó 48 páginas. Lo anterior impediría su correcta evaluación.
104	464326	Juan Luis Letelier Muñoz	Subterráneo de los Jesuitas	Fondo Audiovisual	Línea de guión	Metropolitana	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante adjunta el antecedente obligatorio de evaluación "Carta de compromiso consultoría/s de un experto vinculado al proceso de escritura de guión" sin firma. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
105	464387	Marcelo Alejandro Garrido Monroy	Gabriela y Neftalí, a Cien Años de un Encuentro (Escritura de Guión - Documental)	Fondo Audiovisual	Línea de guión	La Araucanía	(i) El proyecto no es pertinente a la modalidad elegida. En efecto, el proyecto corresponde a un mediometrage -en razón de que contempla una duración de 45- y no a un largometraje, tal como lo exige la modalidad a la que se postuló. En este sentido, la modalidad postulada es para el "financiamiento total o parcial del proceso de desarrollo de guión de obras unitarias de largometraje documental, conducente a una primera versión del guión o procesos de reescritura de guión conducente a una versión definitiva."; y de conformidad a las bases, las obras de largometrajes deben tener una duración de 60 minutos o superior. (ii) No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante realizará un proyecto de desarrollo documental, sin embargo, no adjunta el antecedente obligatorio de evaluación "Tratamiento narrativo", el cual es obligatorio para la modalidad postulada.

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
106	464486	Héctor Arturo Muñoz Cantos	Levantate y Anda	Fondo Audiovisual	Línea de guión	La Araucanía	El proyecto no es pertinente a la modalidad elegida. En efecto, el proyecto corresponde a un medimetraje -en razón de que contempla una duración de 50 minutos- y no a un largometraje, tal como lo exige la modalidad a la que se postuló. En este sentido, la modalidad postulada es para el "financiamiento total o parcial del proceso de desarrollo de guión de obras unitarias de largometraje documental, conducente a una primera versión del guión o procesos de reescritura de guión conducente a una versión definitiva."; y de conformidad a las bases, las obras de largometrajes deben tener una duración de 60 minutos o superior.
107	464528	Luis Felipe Engdahl Gutierrez	Iluminado	Fondo Audiovisual	Línea de guión	Metropolitana	(i) El FUP acompañado no fue llenado completamente. En efecto, el postulante completa el ítem de equipo de trabajo sin individualizar al experto vinculado al proceso de escritura de guión, en circunstancias que las bases establecen que será de carácter obligatorio además de contemplar consultoría(s) de experto(s) vinculados al proceso de escritura de guión, individualizar a estos mismos en el "Equipo de trabajo". Lo anterior impediría su correcta evaluación. (ii) No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio de evaluación "Carta de compromiso consultoría/s de un experto vinculado al proceso de escritura de guión". En su lugar, el postulante acompaña una carta de Paulina Fierro a través de la cual se compromete a participar como guionista, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio. (ii) No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos. En efecto, el antecedente obligatorio denominado "Tratamiento narrativo" no fue presentado con las formalidades requeridas, ya que no cumple con la cantidad máxima de páginas. En este caso, se requería un máximo de 12 páginas y el postulante presentó 18 páginas. Lo anterior impediría su correcta evaluación.
108	464780	Freddy Samuel Ojeda Soto	Desarrollo de Guión Largometraje Héroes Olvidados de la Guerra del Salitre de la Región de Coquimbo, Primera Parte, un Aporte a la Recuperación Histórica, Identitaria y Crítica de las Vivencias Posteriores de los Combatientes de la Guerra del Salitre	Fondo Audiovisual	Línea de guión	Coquimbo	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante adjunta el antecedente obligatorio de evaluación "Carta de compromiso consultoría/s de un experto vinculado al proceso de escritura de guión" sin firma. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
109	464799	Gabriel Hernan Gonzalez Aranguiz	La Gran Malla, El Dominio del Hombre	Fondo Audiovisual	Línea de guión	Metropolitana	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio de evaluación "Guión". En su lugar, el postulante acompaña un formulario de postulación, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
110	464805	Carlos Andres Garrido Romero	Una Deuda Pendiente	Fondo Audiovisual	Línea de guión	Metropolitana	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante realizará un proyecto de desarrollo documental, sin embargo, no adjunta el antecedente obligatorio de evaluación "Tratamiento narrativo", el cual es obligatorio para la modalidad postulada.
111	464950	René Alejandro Ballesteros Manriquez	Reescritura Llamar al Diablo por su Nombre	Fondo Audiovisual	Línea de guión	La Araucanía	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante adjunta el antecedente obligatorio de evaluación "Carta de compromiso consultoría/s de un experto vinculado al proceso de escritura de guión" sin firma. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
112	464980	Sandra Eugenia Silva Ortiz	Ruta Estelar	Fondo Audiovisual	Línea de guión	Metropolitana	El FUP acompañado no fue llenado completamente. En efecto, el postulante completa el ítem de equipo de trabajo sin individualizar al experto vinculado al proceso de escritura de guión, en circunstancias que las bases establecen que será de carácter obligatorio además de contemplar consultoría(s) de experto(s) vinculados al proceso de escritura de guión, individualizar a estos mismos en el "Equipo de trabajo". Lo anterior impediría su correcta evaluación.
113	464981	Alex Hernán López Carrasco	Producción para Guión	Fondo Audiovisual	Línea de guión	Los Ríos	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, en este caso el antecedente obligatorio denominado "Tratamiento narrativo" no fue presentado con las formalidades requeridas, ya que no cumple con la cantidad máxima de páginas. En este caso, se requería un máximo de 12 páginas y el postulante presentó 110 páginas. Lo anterior impediría su correcta evaluación.
114	438879	Grisnery del Carmen Sepulveda Cofre	Documental Folclore y Tradición Minera de las Zonas del Carbón	Fondo Audiovisual	Línea de investigación	Biobío	El proyecto no es pertinente a la línea elegida. En efecto, el proyecto tiene por objeto investigar el rescate de aspectos folclóricos y tradicionales de la cultura minera de la zona del carbón, en circunstancias que la línea tiene por objetivo financiamiento total o parcial para proyectos de investigación de temáticas audiovisuales del arte, la cultura y la industria audiovisual en Chile.
115	443877	Francisca Uberlinda Cabral Quidel	Tuwun y kupalme del Lonko Magiñ Wenu	Fondo Audiovisual	Línea de investigación	La Araucanía	El proyecto no es pertinente a la línea elegida. En efecto, el proyecto tiene por objeto investigar la cultura mapuche, en circunstancias que la línea tiene por objetivo financiamiento total o parcial para proyectos de investigación de temáticas audiovisuales del arte, la cultura y la industria audiovisual en Chile.

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
116	452065	Alejandro Andrés Wahl Herrera	Alerce Milenario: Un Gigante del Sur	Fondo Audiovisual	Línea de investigación	Metropolitana	El proyecto no es pertinente a la línea elegida. En efecto, el proyecto tiene por objeto investigar la historia del alerce en el sur de Chile, en circunstancias que la línea tiene por objetivo financiamiento total o parcial para proyectos de investigación de temáticas audiovisuales del arte, la cultura y la industria audiovisual en Chile.
117	453313	Luis Cristián Sánchez Garfias	Tratado de Dirección Cinematográfica I, de Cristián Sánchez	Fondo Audiovisual	Línea de investigación	Metropolitana	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, en este caso el antecedente obligatorio denominado "Avance de la investigación propuesta" no fue presentado con las formalidades requeridas, ya que no cumple con la cantidad máxima de páginas. En este caso, se requería un máximo de 15 páginas y el postulante presentó 101 páginas. Lo anterior impediría su correcta evaluación
118	463670	Roberto Ignacio Martinic Valencia	Caracterización del Sector Audiovisual y su Impacto Económico en la Region de los Ríos	Fondo Audiovisual	Línea de investigación	Los Ríos	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, en este caso el antecedente obligatorio denominado "Avance de la investigación propuesta" no fue presentado con las formalidades requeridas, ya que no cumple con la cantidad máxima de páginas. En este caso, se requería un máximo de 15 páginas y el postulante presentó 26 páginas. Lo anterior impediría su correcta evaluación.
119	464690	María José Hemmelmann Guaquel	Arki Takto	Fondo Audiovisual	Línea de investigación	Metropolitana	El proyecto no es pertinente a la línea elegida. En efecto, el proyecto tiene por objeto investigar la vida de arquitectos que trabajaron en otras disciplinas, en circunstancias que la línea tiene por objetivo financiamiento total o parcial para proyectos de investigación de temáticas audiovisuales del arte, la cultura y la industria audiovisual en Chile.
120	464755	Claudia Lucía Jéldrez Aguayo	Tesoros Foráneos	Fondo Audiovisual	Línea de investigación	Biobío	El proyecto no es pertinente a la línea elegida. En efecto, el proyecto tiene por objeto investigar la vida de personas que han vivido en el exilio y han retornado, en circunstancias que la línea tiene por objetivo financiamiento total o parcial para proyectos de investigación de temáticas audiovisuales del arte, la cultura y la industria audiovisual en Chile.
121	464766	Mali SpA.	Las Abejas de Einstein	Fondo Audiovisual	Línea de investigación	Metropolitana	(i) El proyecto no es pertinente a la línea elegida. En efecto, el proyecto tiene por objeto investigar abejas, en circunstancias que la línea tiene por objetivo financiamiento total o parcial para proyectos de investigación de temáticas audiovisuales del arte, la cultura y la industria audiovisual en Chile. (ii) No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante no adjunta el antecedente obligatorio de evaluación "Marco teórico". En su lugar, la postulante acompaña un video, el cual no contiene los antecedentes de análisis bibliográfico, como tampoco el listado completo de referencias bibliográficas consultadas o por consultar, por lo que no cumple con los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado. Por otra parte, la postulante no adjunta el antecedente obligatorio de evaluación "Avance de la investigación propuesta". En su lugar la postulante adjunta un video, no cumpliendo con la exigencia que sea un documento de extensión máxima de 15 páginas. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
122	464943	Lilian Alejandra Vallejo Bustamante	Tras la Huella Campesina: Un Recorrido por las Prácticas y Saberes del Arte Popular	Fondo Audiovisual	Línea de investigación	Maule	(i) El proyecto no es pertinente a la línea elegida. En efecto, el proyecto tiene por objeto investigar las prácticas y saberes que articulan las manifestaciones artísticas populares de la comuna de Longaví, en circunstancias que la línea tiene por objetivo financiamiento total o parcial para proyectos de investigación de temáticas audiovisuales del arte, la cultura y la industria audiovisual en Chile. (ii) No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante adjunta los antecedentes obligatorios de evaluación "Cartas de compromiso de los integrantes del equipo de trabajo" sin la firma correspondiente. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
123	435233	Denisse Katherine Zepeda Cortés	Musimental	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar adecuadamente los gastos de la contratación de trabajadores de artes y espectáculos, incumpliendo lo dispuesto en la Ley Nº 19.889. A mayor abundamiento el postulante contempla la contratación del equipo de trabajo, pero no considera el pago de las respectivas imposiciones, por lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
124	435484	Celeste Celeste Torres Soya	Apuntes para la Reescritura de las Historias de las Mujeres	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Valparaíso	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos En efecto, la postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Cartas de compromiso de los integrantes del equipo de trabajo" correspondiente a Isabel Yáñez sin firma. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
125	435600	Cooperativa De Trabajo Trashumante Audiovisual	Andes, Ciudad y Costa	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" en un documento diferente del anexo al Formulario Único de Postulación (F.U.P.), el cual no cumple con los requisitos exigidos para el mencionado antecedente obligatorio. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
126	436742	Francisca Ignacia Ponce González	In Tempo	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjuntaron los antecedentes obligatorios de evaluación dispuestos en el punto 3 del capítulo II, "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar adecuadamente los gastos de la contratación de trabajadores de artes y espectáculos, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889. A mayor abundamiento el postulante contempla la contratación del equipo de trabajo a través de la modalidad de honorarios, en circunstancias que existiendo un vínculo de subordinación y dependencia corresponde su contratación por Código del Trabajo, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
127	437397	Alexis Carlos Pérez Riquelme	El Despertar del Errante	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Prototipo ejecutable y jugable", aun cuando postula a la etapa de producción. En su lugar, el postulante presenta un archivo de video de jugabilidad.
128	438021	Ilustre Municipalidad de San Felipe	Aconcagua en Dos Ruedas	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Valparaíso	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante no acompaña los antecedentes obligatorios de evaluación "Guión documental de todos los capítulos" y "Resultados de la investigación", aun cuando postula a webserie documental.
129	438748	Catherine Andrea González López	Violeta Parra y su Paso por Concepción: Cuando Violeta fue Feliz	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Biobío	(i) El proyecto no es pertinente a la submodalidad elegida. En efecto, el proyecto corresponde a un medimetraje, en razón de que contempla una duración de 40 minutos, en circunstancias que la submodalidad tiene por objeto el financiamiento total o parcial para la realización de obras unitarias de cortometrajes en género documental. (ii) No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Material audiovisual complementario", aun cuando postula a las etapas de rodaje y postproducción. Por otra parte, la postulante adjunta el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" en un documento diferente del anexado al Formulario Único de Postulación (F.U.P.), el cual no cumple con los requisitos exigidos para el mencionado antecedente obligatorio.
130	439240	Eduardo Francisco Salinas Koscina	La Prisión	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Atacama	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos En efecto, el postulante no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Animatic en DVD", aun cuando postula a la etapa de producción.

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
131	439471	Elvis Francisco Brevi Henríquez	Killjoy	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Biobío	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no acompaña los antecedentes obligatorios de evaluación "Ficha técnica de videojuego" y "Prototipo ejecutable y jugable, aun cuando postula a la etapa de producción. En su lugar, el postulante presenta una descripción del video juego, que no contiene las indicaciones establecidas en las bases del concurso, y un link a una página de Internet que no permite visualizar el prototipo, respectivamente.
132	440277	Fabián Enrique Valdés Aedo	Viajes al Machismo Interior: Una Reflexión Sobre Violencia de Género	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar adecuadamente los gastos de la contratación de trabajadores de artes y espectáculos, incumpliendo lo dispuesto en la Ley Nº 19.889. A mayor abundamiento el postulante contempla la contratación del equipo de trabajo a través de la modalidad de honorarios, en circunstancias que existiendo un vínculo de subordinación y dependencia corresponde su contratación por Código del Trabajo, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
133	440507	Francisco Javier Schultz Abarca	Las Manos de Chile	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de presupuesto detallado" en un documento diferente del anexo al Formulario Único de Postulación (F.U.P.), el cual no cumple con los requisitos exigidos para el mencionado antecedente obligatorio. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
134	440565	Puente B Realizadores	Preguntale a Kari	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Mapa de tramas".
135	440837	Bs3 Films SpA.	El Último Desierto, la Película	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Propuesta de elenco", en su lugar presenta la carta de compromiso firmada de la integrante del elenco Gabriela Paz Arancibia Galdame, aun cuando postula a las etapas de rodaje y postproducción. La cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
136	440844	Claudia Alejandra Carreño Gajardo	Cartas de una Fanática de Whistler a un Fanático de Conrad	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Valparaíso	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos En efecto, la postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Autorización o cesión de derechos de autor" en idioma diferente del español sin traducción, en circunstancias que de conformidad con lo establecido en las bases del concurso los antecedentes obligatorios de evaluación deben ser acompañados en idioma español o en idioma diferente del español con traducción. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
137	441092	La Silva Raggio Producciones	Ariki	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos. En efecto, el antecedente obligatorio denominado "Resultados de investigación" no fue presentado con las formalidades requeridas, ya que no cumple con la cantidad máxima de páginas. En este caso, se requería un máximo de 25 páginas y la postulante presentó 46 páginas. Lo anterior impediría su correcta evaluación. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
138	441273	Rodrigo Matías Pedreros Bravo	Otros Formatos - Webserie Ficción y Documental	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Biobío	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin acreditar la contratación de trabajadores de artes y espectáculos por Código del Trabajo, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
139	441980	Francisco Javier Rives Knop	La Kombi Sonora - 2018/Primera Temporada Región de los Ríos	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Los Ríos	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar adecuadamente los gastos de la contratación de trabajadores de artes y espectáculos, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889. A mayor abundamiento el postulante contempla la contratación del equipo de trabajo a través de la modalidad de honorarios, en circunstancias que existiendo un vínculo de subordinación y dependencia corresponde su contratación por Código del Trabajo, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
140	443771	Thomas Gerald Frías Pradel	Cazador de Historias	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Los Ríos	(i) El proyecto no es pertinente a la submodalidad elegida. En efecto, el proyecto contempla 13 capítulos de 25 minutos de duración, en circunstancias que de acuerdo a lo dispuesto en las bases del concurso debe contemplar de 6 a 12 capítulos de 3 a 15 minutos de duración. (ii) No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar todas las etapas de producción. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
141	444796	Sandra Venegas Córdova	Licarayén	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Valparaíso	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos. En efecto, el postulante no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Material audiovisual complementario". En su lugar, el postulante presenta un archivo mp3, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
142	445558	Sebastián Enrique Huenchual Herrera	Ñuke Mapu	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos. En efecto, el postulante no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Material audiovisual complementario", aun cuando postula a rodaje y postproducción. En su lugar, el postulante presenta imágenes de referencia, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
143	445574	Juan Pablo Aedo Moya	Web Serie, Somos Uno, Historia del Arte Callejero en Chile	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	(i) El proyecto no es pertinente a la submodalidad elegida. En efecto, el proyecto corresponde a una obra con componentes artísticos, culturales y musicales, en circunstancias que el objetivo de la finalidad es el financiamiento total o parcial para proyectos de webseries de corta duración en género de animación. (ii) No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos. En efecto, el postulante no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Material audiovisual complementario". En su lugar, el postulante presenta un registro de entrevistas que no contiene las indicaciones establecidas en las bases del concurso. Por otra parte, el postulante presenta el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar todas las etapas de producción. Además, el postulante presenta el antecedente obligatorio de evaluación "Carpeta de arte" sin contemplar el diseño de los personajes y entorno. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
144	445686	Guillermo Alejandro Gómez Puentes	Jurel	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Material audiovisual complementario", aun cuando postula a las etapas de rodaje y postproducción. En su lugar, el postulante presenta un cómic, el cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
145	446123	Productora Triskel Compañía Ltda.	Alondra	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante no acompaña los antecedentes obligatorios de evaluación "Cartas de compromiso del elenco", correspondientes a Mariana Loyola, Florencia Lopéz y Nestor Castellana.
146	446216	Rodrigo Toro Solovera	Tatuadores	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de presupuesto detallado" en un documento diferente del anexo al Formulario Único de Postulación (F.U.P.), el cual no cumple con los requisitos exigidos para el mencionado antecedente obligatorio. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
147	446245	e Comunicaciones Media F	Afrobeat, Ritmos del Sur - Sur	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjuntan los antecedentes obligatorios de evaluación dispuestos en el punto 3 del capítulo II, "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar adecuadamente los gastos de la contratación de trabajadores de artes y espectáculos, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889. A mayor abundamiento el postulante contempla la contratación del equipo de trabajo a través de la modalidad de honorarios, en circunstancias que existiendo un vínculo de subordinación y dependencia corresponde su contratación por Código del Trabajo, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
148	446598	Sylvia Adriana Galindo Godoy	Los Tejidos de la Memoria, Rayén Folle	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	La Araucanía	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar todas las etapas de producción. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
149	446782	Gonzalo Ignacio Amador Aburto Sepúlveda	La Lluvia No Elige Donde Caer	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	La Araucanía	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin acreditar la contratación de trabajadores de artes y espectáculos por Código del Trabajo, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
150	447354	Eric Daniel Carreño Fernández	Valparaíso, Web de Exportación Cultural y Musical	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Valparaíso	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar adecuadamente los gastos de la contratación de trabajadores de artes y espectáculos, incumpliendo lo dispuesto en la Ley Nº 19.889. A mayor abundamiento el postulante contempla la contratación del equipo de trabajo a través de la modalidad de honorarios, en circunstancias que existiendo un vínculo de subordinación y dependencia corresponde su contratación por Código del Trabajo, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
151	447450	MBLP Producciones E.I.R.L.	Serie Web Comedia Musical Juvenil Análoga 2.0	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar adecuadamente los gastos de la contratación de trabajadores de artes y espectáculos, incumpliendo lo dispuesto en la Ley Nº 19.889. A mayor abundamiento el postulante contempla la contratación del equipo de trabajo a través de la modalidad de honorarios, en circunstancias que existiendo un vínculo de subordinación y dependencia corresponde su contratación por Código del Trabajo, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
152	447470	Productora Audiovisual Mandala Films Ltda.	Cielos de Rapa Nui	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Carta de consentimiento de comunidad indígena", aun cuando su proyecto considera actividades que se ejecutan en territorios habitados por un pueblo originario. En su lugar, la postulante presenta una carta firmada por algunos de los integrantes del equipo de trabajo a través de la cual declara que no ha obtenido el consentimiento indicado, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
153	448813	Fernando Javier Rivera Ramírez	Transmigrantes	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Arica y Parinacota	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Autorización o cesión de derechos de autor" sin indicar el plazo de duración de ésta. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
154	449489	Luz Cecilia González Rodríguez	Ferias Libres: Patrimonio, Cultura y Vida Sana	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Guión documental". En su lugar, la postulante acompaña un cronograma de producción, el cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio. Además, la postulante no adjunta el antecedente obligatorio de evaluación "Resultados de la investigación", aun cuando postula a las etapas de rodaje y postproducción. Finalmente, la postulante adjunta el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar todas las etapas de producción. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
155	450883	Carlos Matías Salas Cerda	Proyecto Nueva Era (Fase 1)	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Cartas de compromiso del elenco". Por otra parte el postulante presenta el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar adecuadamente los gastos de la contratación de trabajadores de artes y espectáculos, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889. A mayor abundamiento el postulante contempla la contratación del equipo de trabajo a través de la modalidad de honorarios, en circunstancias que existiendo un vínculo de subordinación y dependencia corresponde su contratación por Código del Trabajo, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
156	451422	Igor Aukaleb Viveros Bonilla	Mapocho Orquesta: La Música como Agente de Cambio Conciertos Educativos	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Primer corte de la película en DVD", aun cuando postula a la etapa postproducción.
157	451475	Sociedad de Creatividad Audiovisual y Multimedia Ltda.	Web Serie Hola Flinko	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos. En efecto, la postulante no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Cartas de compromiso de los integrantes del equipo de trabajo" correspondiente a Carlos Ulisse. En su lugar, la postulante presenta otra carta correspondiente a Isabel Rosemblat, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
158	452053	Marcelo Alejandro Espinoza Saavedra	Ventanas de Agua	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Atacama	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio de evaluación "Resultados de la investigación", aun cuando postula a la etapas de rodaje y postproducción. Por otra parte, el postulante adjunta el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" en un documento diferente del anexo al Formulario Único de Postulación (F.U.P.), el cual no cumple con los requisitos exigidos para el mencionado antecedente obligatorio. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
159	452573	Fundación Kumelén	130 Hermanos	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos En efecto, la postulante no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Autorización o cesión de derechos de autor". En su lugar, la postulante presenta una carta a través de la cual se compromete a obtener la autorización o cesión indicada, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
160	453498	Asesorías y Gestión Empresarial Ximena Soledad Cáceres González E.I.R.L.	Filme Lalo y El Hombre Desnudo	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos En efecto, la postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de presupuesto detallado" en un documento diferente del anexado al Formulario Único de Postulación (F.U.P.), el cual no cumple con los requisitos exigidos para el mencionado antecedente obligatorio. Por otra parte, el antecedente obligatorio denominado "Guión" no fue presentado con las formalidades requeridas, aun cuando postula a las etapas de rodaje y postproducción. Al respecto las bases ya que no cumple con la cantidad mínima de páginas. En este caso, se requería un mínimo de 60 páginas y el postulante presentó 24 páginas. Lo anterior impediría su correcta evaluación, establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
161	453606	Joakín Mateo Lukas Alberto Díaz Arancibia	Cachivache	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Primer corte de la película en DVD", aun cuando postula a la etapa de postproducción. Por otra parte, el postulante presenta el antecedente obligatorio de evaluación "Cartas de compromiso de los integrantes del equipo de trabajo" correspondiente a Francisco Quezada sin firma. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
162	455422	Ángela Marisol Godoy Moreira	Webserie Último Semestre	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar adecuadamente los gastos de la contratación de trabajadores de artes y espectáculos, incumpliendo lo dispuesto en la Ley Nº 19.889. A mayor abundamiento el postulante contempla la contratación del equipo de trabajo a través de la modalidad de honorarios, en circunstancias que existiendo un vínculo de subordinación y dependencia corresponde su contratación por Código del Trabajo, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
163	457702	Servicios Audiovisuales Cristián Mauricio Gacitúa Quijada E.I.R.L.	Post Producción y Difusión Largometraje José Cristo	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Biobío	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Primer corte de la película en DVD", aun cuando postula a la etapa de postproducción.
164	457885	Lucyfilms SpA.	Pertenezco a una Ciudad Solidaria	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar adecuadamente los gastos de la contratación de trabajadores de artes y espectáculos, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889. A mayor abundamiento el postulante contempla la contratación del equipo de trabajo a través de la modalidad de honorarios, en circunstancias que existiendo un vínculo de subordinación y dependencia corresponde su contratación por Código del Trabajo, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
165	458023	El Otro Producciones Ltda.	Enciclopedia Audiovisual	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	El proyecto no es pertinente a la submodalidad elegida. En efecto, el proyecto contempla 26 capítulos de 1 minuto de duración, en circunstancias que de acuerdo a lo dispuesto en las bases del concurso debe contemplar de 6 a 12 capítulos de 3 a 15 minutos de duración.
166	458139	Santiago Villada Zapata	Adolescencia Violenta	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante acompaña los antecedentes obligatorios de evaluación "Cartas de compromiso de elenco" sin la firma de Bastian del Campo, Juan Elizondo, Nicolas Marchat y Tomás Abalo, aun cuando postula a las etapas de rodaje y postproducción. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
167	458170	Leonardo Ulises Peralta Oyarzún	La Estación	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos" En efecto, el postulante no acompaña los antecedentes obligatorios de evaluación "Cartas de compromiso del elenco" y "Material audiovisual complementario", aun cuando postula a las etapas de rodaje y postproducción. Por otra parte, el postulante presenta el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar adecuadamente los gastos de la contratación de trabajadores de artes y espectáculos, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889. A mayor abundamiento el postulante contempla la contratación del equipo de trabajo a través de la modalidad de honorarios, en circunstancias que existiendo un vínculo de subordinación y dependencia corresponde su contratación por Código del Trabajo, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
168	458553	Jorge Rodrigo Reyes Núñez	Rescatando el Patrimonio Cultural de San Rosendo	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar adecuadamente los gastos de la contratación de trabajadores de artes y espectáculos, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889. A mayor abundamiento el postulante contempla la contratación del equipo de trabajo a través de la modalidad de honorarios, en circunstancias que existiendo un vínculo de subordinación y dependencia corresponde su contratación por Código del Trabajo, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
169	458620	VFI Producciones SpA.	Asesíname	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos. En efecto, la postulante no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Autorización o cesión de derechos de autor". En su lugar, la postulante presenta un listado de tracks, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio. Por otra parte, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar adecuadamente los gastos de la contratación de trabajadores de artes y espectáculos, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889. A mayor abundamiento el postulante contempla la contratación del equipo de trabajo a través de la modalidad de honorarios, en circunstancias que existiendo un vínculo de subordinación y dependencia corresponde su contratación por Código del Trabajo, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio. Finalmente, el antecedente obligatorio denominado "Guión" no fue adjunto con las formalidades requeridas, aun cuando postula a las etapas de rodaje y postproducción. Al respecto las bases ya que no cumple con la cantidad mínima de páginas. En este caso, se requería un mínimo de 60 páginas y el postulante presentó 46 páginas. Lo anterior impediría su correcta evaluación. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
170	459695	Fabián Enrique Valdés Aedo	Chakana, la Disciplina de la Cruz y la Alegría del Baile	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar adecuadamente los gastos de la contratación de trabajadores de artes y espectáculos, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889. A mayor abundamiento el postulante contempla la contratación del equipo de trabajo a través de la modalidad de honorarios, en circunstancias que existiendo un vínculo de subordinación y dependencia corresponde su contratación por Código del Trabajo, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
171	459919	Isreal Pimentel Bustamante	No Ciudad	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos. En efecto, el postulante no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Maqueta audiovisual". En su lugar, el postulante presenta un archivo PDF que no contiene las indicaciones establecidas en las bases del concurso.
172	460196	Francisco Javier Marambio Sotelo	El Velorio de Benito	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	O'Higgins	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos. En efecto, el postulante no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Animatic en DVD", aun cuando postula a la etapa de producción.
173	461079	Productora Poética Ltda.	Postproducción Y Sólo el Amor Resucita	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Primer corte de la película en DVD", aun cuando postula a postproducción.
174	461331	Álvaro Marcelo Torres Vera	El Ser y las Cosas	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos".En efecto, el postulante no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Material audiovisual complementario", aun cuando postula a las etapas de rodaje y postproducción . En su lugar, el postulante presenta una carpeta de arte, la cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio. Por otra parte, el postulante el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar adecuadamente los gastos de la contratación de trabajadores de artes y espectáculos, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889. A mayor abundamiento el postulante contempla la contratación del equipo de trabajo a través de la modalidad de honorarios, en circunstancias que existiendo un vínculo de subordinación y dependencia corresponde su contratación por Código del Trabajo, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
175	461512	Jorge López Sotomayor	El Exilio	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos. En efecto, el postulante no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Guión", aun cuando postula a preproducción y/o producción. En su lugar, el postulante presenta un storyboard, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
176	461607	José Erasmo Gutiérrez Aguirre	Sistema Emergente: La Nueva Escena Musical Independiente Santiaguina	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	O'Higgins	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar adecuadamente los gastos de la contratación de trabajadores de artes y espectáculos, incumpliendo lo dispuesto en la Ley Nº 19.889. A mayor abundamiento el postulante contempla la contratación del equipo de trabajo a través de la modalidad de honorarios, en circunstancias que existiendo un vínculo de subordinación y dependencia corresponde su contratación por Código del Trabajo, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
177	461692	Sebastián Alonso Córdova Cabrera	Amok	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjuntaron los antecedentes obligatorios de evaluación dispuestos en el punto 3 del capítulo II, "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante adjunta el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar adecuadamente los gastos de la contratación de trabajadores de artes y espectáculos, incumpliendo lo dispuesto en la Ley Nº 19.889. A mayor abundamiento el postulante contempla la contratación del equipo de trabajo a través de la modalidad de honorarios, en circunstancias que existiendo un vínculo de subordinación y dependencia corresponde su contratación por Código del Trabajo, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
178	462105	Marcus Matías Felsenstein Flores	Sedad	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar todas las etapas de producción. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
179	462143	Nicolás Ignacio Soto Guerra	La Lluvia fue Testigo	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar adecuadamente los gastos de la contratación de trabajadores de artes y espectáculos, incumpliendo lo dispuesto en la Ley Nº 19.889. A mayor abundamiento el postulante contempla la contratación del equipo de trabajo a través de la modalidad de honorarios, en circunstancias que existiendo un vínculo de subordinación y dependencia corresponde su contratación por Código del Trabajo, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
180	462572	González Rivero Ltda.	Reconstrucción	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos. En efecto, acompaña se el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar adecuadamente los gastos de la contratación de trabajadores de artes y espectáculos, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889. A mayor abundamiento el postulante contempla la contratación del equipo de trabajo a través de la modalidad de honorarios, en circunstancias que existiendo un vínculo de subordinación y dependencia corresponde su contratación por Código del Trabajo, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
181	462751	Patricia Pilar Troncoso Castro	El Otro Lado	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar adecuadamente los gastos de la contratación de trabajadores de artes y espectáculos, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889. A mayor abundamiento el postulante contempla la contratación del equipo de trabajo a través de la modalidad de honorarios, en circunstancias que existiendo un vínculo de subordinación y dependencia corresponde su contratación por Código del Trabajo, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
182	462774	Cor Producciones Ltda.	Sol de Haití	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjuntaron los antecedentes obligatorios de evaluación dispuestos en el punto 3 del capítulo II, "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante adjunta el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar adecuadamente los gastos de la contratación de trabajadores de artes y espectáculos, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889. A mayor abundamiento el postulante contempla la contratación del equipo de trabajo a través de la modalidad de honorarios, en circunstancias que existiendo un vínculo de subordinación y dependencia corresponde su contratación por Código del Trabajo, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
183	462806	Víctor Manuel Flores Gallardo	Campamento Nueva Habana: Ejercicios de Memoria	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Resultados de la investigación", aun cuando postula a las etapas de rodaje y postproducción.

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
184	462918	Servicios de Arquitectura y Producción Audiovisual ECV Ltda.	El Gran Baile	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	(i) No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos En efecto, la postulante no acompaña los antecedentes obligatorios de evaluación "Plan de distribución y comercialización" y "Carta de compromiso del cofinanciamiento proveniente de terceros". En su lugar, la postulante presenta una carta de arrendamiento de equipos y un desglose de presupuesto, respectivamente, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para los mencionados antecedentes obligatorios. Por otra parte, no se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin acreditar la contratación de trabajadores de artes y espectáculos por Código del Trabajo, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
185	463021	Sebastián Lasker Ábrigo Gómez	Taigüas	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante adjunta el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" en un documento diferente del anexo al Formulario Único de Postulación (F.U.P.), el cual no cumple con los requisitos exigidos para el mencionado antecedente obligatorio. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
186	463092	Luis Enrique Torres Acuña	Sofi Aprende Inglés	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos. En efecto, el postulante no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Cartas de compromiso de los integrantes del equipo de trabajo" correspondiente a Rubén Miranda. En su lugar, el postulante presenta carta de Alfonso Miranda, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio. Por otra parte, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de presupuesto detallado" en un documento diferente del anexo al Formulario Único de Postulación (F.U.P.), el cual no cumple con los requisitos exigidos para el mencionado antecedente obligatorio. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
187	463130	Productora de Televisión Hilda Bárbara Cruz Núñez E.I.R.L.	Vicente Bianchi, El Legado de un Maestro	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	La Araucanía	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar adecuadamente los gastos de la contratación de trabajadores de artes y espectáculos, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889. A mayor abundamiento el postulante contempla la contratación del equipo de trabajo a través de la modalidad de honorarios, en circunstancias que existiendo un vínculo de subordinación y dependencia corresponde su contratación por Código del Trabajo, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
188	463286	Ximena Alejandra Alarcón Fuentealba	Del Walmapu a Belfast: Una Mujer Pionera que Transgredió su Época	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	La Araucanía	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos" . En efecto, la postulante no acompaña los antecedentes obligatorios de evaluación "Resultados de la investigación" y "Material audiovisual complementario", aun cuando postula a las etapas de rodaje y postproducción. Por otra parte , la postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar todas las etapas de producción. Además, la postulante presenta el antecedente obligatorio de evaluación "Carta de consentimiento de comunidad indígena" sin firma. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
189	463302	Jorge Mauricio Montecinos Toloza	Concepción en 100 Segundos	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Biobío	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no acompaña los antecedentes obligatorios de evaluación "Carpeta de arte", "Propuesta de elenco" y "Cartas de compromiso del elenco". Por otra parte, el postulante presenta el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar adecuadamente los gastos de la contratación de trabajadores de artes y espectáculos, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889. A mayor abundamiento el postulante contempla la contratación del equipo de trabajo a través de la modalidad de honorarios, en circunstancias que existiendo un vínculo de subordinación y dependencia corresponde su contratación por Código del Trabajo, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
190	463408	Tamara Vega Reyes	Recuerdo el Tren	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante no acompaña los antecedentes obligatorios de evaluación "Cartas de compromiso del elenco" correspondientes a Beltran Izquierdo y Claudio Illanes, aun cuando postula a las etapas de rodaje y postproducción.
191	463489	Leonardo Ulises Peralta Oyarzún	Pulso	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no acompaña los antecedentes obligatorios de evaluación "Cartas de compromiso del elenco" y "Material audiovisual complementario", aun cuando postula a las etapas de rodaje y postproducción. Por otra parte, el postulante presenta el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar adecuadamente los gastos de la contratación de trabajadores de artes y espectáculos, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889. A mayor abundamiento el postulante contempla la contratación del equipo de trabajo a través de la modalidad de honorarios, en circunstancias que existiendo un vínculo de subordinación y dependencia corresponde su contratación por Código del Trabajo, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
192	463495	Mitzy Alejandra Saldivia Acuña	La Noche de Cain	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Valparaíso	(i) El proyecto no es pertinente a la submodalidad elegida. En efecto, el proyecto corresponde a un cortometraje de ficción, en circunstancias que la submodalidad tiene por objetivo el financiamiento total o parcial para la realización de obras unitarias de cortometrajes en género de animación. (ii) No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos. En efecto, la postulante no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Material audiovisual complementario". En su lugar, la postulante presenta un teaser con escenas actuadas por los protagonistas, en circunstancias que las bases de concurso señalan que se pueden presentar teaser, tráiler o prototipos animados, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio. Por otra parte, la postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Carpeta de arte" sin contemplar el diseño de los personajes y entorno. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
193	463608	Jorge Werner Opazo Oliva	Una Historia Real	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Valparaíso	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Tratamiento audiovisual". En su lugar, el postulante presenta un archivo de audio con la descripción del proyecto, en circunstancias que las bases establecen que debe tratarse de un material audiovisual, mediante el cual se materialice la puesta en escena, el estilo fotográfico que tendrá la obra, la forma actoral propuesta, tratamiento sonoro y propuesta del tipo de montaje.
194	463726	Sergio León Contreras Sepúlveda	Chilenos: En Busca de la Felicidad	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Resultados de la investigación", aun cuando postula a las etapas de rodaje y postproducción.
195	463767	Rodrigo Alejandro Irrazabal Aguilera	Leftraru Toqui de Toquis	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar todas las etapas de producción. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
196	463813	Walter Germán Álvarez Álvarez	Tommy y la Industria M	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Antofagasta	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos. En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio de evaluación "Animatic en DVD, aun cuando se postula a la etapa producción.

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
197	463817	Gilberto Alfredo Robles Escobar	La Internacional de Allende	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar adecuadamente los gastos de la contratación de trabajadores de artes y espectáculos, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889. A mayor abundamiento el postulante contempla la contratación del equipo de trabajo a través de la modalidad de honorarios, en circunstancias que existiendo un vínculo de subordinación y dependencia corresponde su contratación por Código del Trabajo, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
198	463826	Cristóbal Gazmuri Lira	Fifi	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar todas las etapas de producción. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
199	463835	Asociación Parque Cultural de Valparaíso	La Alcaldía Popular de Sergio Vuskovic en Valparaíso	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Valparaíso	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante no acompaña los antecedentes obligatorios de evaluación "Resultados de la investigación" y "Material audiovisual complementario", aun cuando postula a las etapas de rodaje y postproducción.
200	463847	Felipe Andrés Esquivel Reed	El Buscador	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	(i) La Línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, la postulante en la formulación de su proyecto no solicita recursos al CNCA. El FUP indica el monto "0" como financiamiento solicitado a este Servicio, en circunstancias que el objetivo de la línea es financiar total o parcialmente proyectos de cortometrajes, largometrajes, videojuegos y otros formatos. (ii) No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin acreditar la contratación de trabajadores de artes y espectáculos por Código del Trabajo, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
201	463950	Producciones Audiovisuales Antonio José Carrillo Aedo E.I.R.L.	Maestros del Tiempo (Serie Documental)	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de presupuesto detallado" en un documento diferente del anexo al Formulario Único de Postulación (F.U.P.), el cual no cumple con los requisitos exigidos para el mencionado antecedente obligatorio.

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
202	464133	Pedro Egaña Marshall	Quebrantahuesos Colaborativo de Animación	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no acompaña los antecedentes obligatorios de evaluación "Tratamiento audiovisual" y "Maqueta audiovisual". En su lugar, el postulante presenta una carta de compromiso de exhibición y un archivo PDF que no contiene las indicaciones establecidas en las bases del concurso, respectivamente. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
203	464179	Marcel Maurice Dupin Voisin	Cicatrices	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar adecuadamente los gastos de la contratación de trabajadores de artes y espectáculos, incumpliendo lo dispuesto en la Ley Nº 19.889. A mayor abundamiento el postulante contempla la contratación del equipo de trabajo a través de la modalidad de honorarios, en circunstancias que existiendo un vínculo de subordinación y dependencia corresponde su contratación por Código del Trabajo, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
204	464205	Andes Empire	Devenir	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de presupuesto detallado" en un documento diferente del anexo al Formulario Único de Postulación (F.U.P.), el cual no cumple con los requisitos exigidos para el mencionado antecedente obligatorio. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
205	464408	Javiera María Fernanda De la Vega Reyes	Video Clip Marky - Delirio	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Maqueta audiovisual". En su lugar, la postulante presenta un archivo con imágenes que no contiene las indicaciones establecidas en las bases del concurso.
206	464451	Cortapescuezo SpA.	Manual para la Felicidad	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Cartas de compromiso de los integrantes del equipo de trabajo" correspondiente Gonzalo Rodríguez. En su lugar, la postulante acompaña otra carta correspondiente a Giovanni Longo.

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
207	464472	Rodrigo Gonzalo Cornejo Toledo	Versus DragQueens Frente a Frente, Segundo Ciclo	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	(i) No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Resultados de la investigación". Por otra parte, el postulante presenta el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar adecuadamente los gastos de la contratación de trabajadores de artes y espectáculos, incumpliendo lo dispuesto en la Ley Nº 19.889. A mayor abundamiento el postulante contempla la contratación del equipo de trabajo a través de la modalidad de honorarios, en circunstancias que existiendo un vínculo de subordinación y dependencia corresponde su contratación por Código del Trabajo, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
208	464554	Emilio José Girardin Daudet	Nolfita, Llena Eres de Gracia	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Primer corte de la película en DVD", aun cuando postula a la etapa de postproducción.
209	464609	Macondo Producciones Audiovisuales SpA.	El Aplauso	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	O'Higgins	(i) No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante no acompaña los antecedentes obligatorios de evaluación "Cartas de compromiso del elenco", correspondientes Ximena Soto, Mauricio Pésutic, Manuela Martelli y Pablo Schawarz. (ii) Por otra parte, la postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de presupuesto detallado" en un documento diferente del anexo al Formulario Único de Postulación (F.U.P.), el cual no cumple con los requisitos exigidos para el mencionado antecedente obligatorio. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
210	464629	Paola Alejandra Venegas Arriagada	Desquiciadas... Cuatro	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos" En efecto, la postulante no acompaña la "Carta de compromiso de la integrante del equipo de trabajo" correspondiente a Yasmín Aldunate. En su lugar, la postulante presenta otra carta correspondiente a Cecilia Cerón.
211	464658	Sebastián Ignacio González Vildoso	Las Demás	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Tarapacá	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no acompaña los antecedentes obligatorios de evaluación "Cartas de compromiso del elenco", correspondientes a Nicole Sazo, Geraldine Neary, Alejandra Peralta, Rodrigo Moreno, Matías Sandoval, Jaime Grijalba y Valentina Gonzales.

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
212	464806	Diego Ignacio Ramos Merino	Silvestre Sesiones	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Los Ríos	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos" . En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin acreditar la contratación de trabajadores de artes y espectáculos por Código del Trabajo, incumpliendo lo dispuesto en la Ley Nº 19.889, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
213	464820	Felipe Alonso Véliz Hernández	Juego Metacodex Puzzle - RPG	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Biobío	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Ficha técnica del videojuego". En su lugar, el postulante presenta un archivo PDF con imágenes del videojuego que no contiene las indicaciones establecidas en las bases del concurso.
214	464882	IguanaBee SpA.	Mad Pro Wrestle	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Documento de diseño" en idioma diferente del español sin traducción, en circunstancias que de conformidad con lo establecido en las bases del concurso los antecedentes obligatorios de evaluación deben ser acompañados en idioma español o en idioma diferente del español con traducción. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
215	464902	Marco Antonio Mendoza Retamales	Catch Prowrestling, El Origen del Combate	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar adecuadamente los gastos de la contratación de trabajadores de artes y espectáculos, incumpliendo lo dispuesto en la Ley Nº 19.889. A mayor abundamiento el postulante contempla la contratación del equipo de trabajo, pero no considera el pago de las respectivas imposiciones, por lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
216	465000	Luis Humberto Arias Castillo	La Ruta de los Humedales de la Región de Coquimbo	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Coquimbo	<p>(i) El proyecto no es pertinente a la submodalidad elegida. En efecto, el proyecto corresponde a un mediometrage - en razón de que contempla una duración de 40 minutos - , en circunstancias que la submodalidad tiene por objeto el financiamiento total o parcial para la realización de obras unitarias de cortometrajes en género documental.</p> <p>(ii) No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no acompaña los antecedentes obligatorios de evaluación "Guión documental" y "Resultados de la investigación".</p> <p>Por otra parte, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" en un documento diferente del anexo al Formulario Único de Postulación (F.U.P.), el cual no cumple con los requisitos exigidos para el mencionado antecedente obligatorio. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.</p>
217	451054	Agencia de Comunicaciones Catalejo Ltda.	Dejar el Mundo para Vivir en la Tierra	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual de Largometrajes en Régimen de Coproducción	Metropolitana	<p>No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar adecuadamente los gastos de la contratación de trabajadores de artes y espectáculos, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889. A mayor abundamiento el postulante contempla la contratación del equipo de trabajo a través de la modalidad de honorarios, en circunstancias que existiendo un vínculo de subordinación y dependencia corresponde su contratación por Código del Trabajo. Por otra parte, en relación al equipo técnico de fotografía, arte y sonido, el formulario es llenado sin acreditar la contratación de trabajadores de artes y espectáculos por Código del Trabajo, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.</p>
218	462595	Andrés Wood Producciones S.A.	Trabajos de Amor Perdidos	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual de Largometrajes en Régimen de Coproducción	Metropolitana	<p>No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 "Antecedentes" del capítulo II "Postulación de los Proyectos", en conformidad con lo establecido en las bases de concurso. En efecto, no adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación "Material audiovisual complementario", en su lugar acompaña un PDF con la descripción del proyecto y de Bossanovafilms.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
219	464877	Oporto SpA.	Casi Invierno	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual de Largometrajes en Régimen de Coproducción	Metropolitana	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante no adjunta los antecedentes obligatorios de evaluación "Certificado de Coproducción". En su lugar, se presenta un documento que especifica los tipos de certificados que se pueden solicitar al CNCA. Por otra parte, la postulante no adjunta los antecedentes obligatorios de evaluación "Plan de distribución y comercialización". En su lugar, se presenta una carta de compromiso otorgada por Marianna Prado de Barros, donde se compromete a difundir en el cine y redes sociales el proyecto. De esta forma no cumple con especificar la estrategia de distribución y comercialización que se aplicará para la película, como lo exigen las bases del concurso. Además, la postulante no adjunta los antecedentes obligatorios de evaluación "Autorización o cesión de derechos de autor". En su lugar, adjunta "Cartas de compromiso del cofinanciamiento de terceros", lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
220	435259	Claudia Andrea Latorre Zepeda	Somos de Ningún Lugar	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Los Ríos	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Material audiovisual complementario". En su lugar, acompaña un afiche tentativo del proyecto, el cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
221	463343	Hugo Gustavo Gutierrez Mena	"Colonos del lago Esmeralda"	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Los Lagos	El proyecto no es pertinente a la línea elegida. En efecto, el postulante declara en el Resumen ejecutivo del FUP, actividades a realizar en la Región Metropolitana, específicamente la preproducción del proyecto, en circunstancias que todas las etapas del proyecto deben ser ejecutadas en regiones del país distintas de la región Metropolitana.
222	455292	Víctor Federico Arenas Ramírez	"Lo que la tierra echa a volar en pájaros"	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Coquimbo	(i) No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar adecuadamente los gastos de la contratación de trabajadores de artes y espectáculos, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889. A mayor abundamiento el postulante contempla la contratación del equipo de trabajo a través de la modalidad de honorarios, en circunstancias que existiendo un vínculo de subordinación y dependencia corresponde su contratación por Código del Trabajo, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio. Por otra parte, el postulante no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Resultados de la investigación", aun cuando postula a las etapas de rodaje y postproducción.

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
223	436627	Nicolás Wladimir Cuadra Jaque	Mirada	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Valparaíso	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar adecuadamente los gastos de la contratación de trabajadores de artes y espectáculos, incumpliendo lo dispuesto en la Ley Nº 19.889. A mayor abundamiento el postulante contempla la contratación del equipo de trabajo a través de la modalidad de honorarios, en circunstancias que existiendo un vínculo de subordinación y dependencia corresponde su contratación por Código del Trabajo, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
224	463705	Cristian Alejandro Jofré Orellana	"Típico porteño-documental de los personajes populares de Valparaíso"	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Valparaíso	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3, del capítulo II "Postulación de los Proyectos", En efecto, el postulante, no acompaña los antecedentes obligatorios de evaluación "Guión documental" y "Resultados de la Investigación", aun cuando postula a las etapas de rodaje y postproducción.
225	448429	Jorge Sebastián Aguayo Riedl	¿Adónde van las canoas?	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Valparaíso	(i) El proyecto no es pertinente a la línea elegida. En efecto, el postulante declara realizar actividades en la Región Metropolitana, en circunstancias que todas las etapas del proyecto deben ser ejecutadas en regiones del país distintas de la región Metropolitana. (ii) No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante, no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Resultados de la investigación", en su lugar acompaña un PDF de una página con la portada del documento, el cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
226	439103	Jorge Pablo Díaz Soler	Sandercats	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Coquimbo	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar adecuadamente los gastos de la contratación de trabajadores de artes y espectáculos, incumpliendo lo dispuesto en la Ley Nº 19.889. A mayor abundamiento el postulante contempla la contratación del equipo de trabajo a través de la modalidad de honorarios, en circunstancias que existiendo un vínculo de subordinación y dependencia corresponde su contratación por Código del Trabajo, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
227	439436	Jorge Antonio Cáceres Valenzuela	Cortometraje El Último Astillero del Caleuche	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Biobío	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, en este caso el antecedente obligatorio denominado "Guión" no fue presentado con las formalidades requeridas, ya que no cumple con la cantidad máxima de páginas. En este caso, el postulante presenta un cortometraje, por lo que se requería un máximo de 30 páginas y el postulante presentó 44 páginas. Lo anterior impediría su correcta evaluación.

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
228	440137	Fernando Ignacio Herrera Saavedra	El retrato de Salvador	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Maule	(i) El proyecto no es pertinente a la línea elegida. En efecto, el postulante declara realizar actividades en la Región Metropolitana, específicamente parte del rodaje y la postproducción audio y corrección de color, en circunstancias que todas las etapas del proyecto deben ser ejecutadas en regiones del país distintas de la región Metropolitana. (ii) No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar adecuadamente los gastos de la contratación de trabajadores de artes y espectáculos, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889. A mayor abundamiento el postulante contempla la contratación del equipo de trabajo a través de la modalidad de honorarios, en circunstancias que existiendo un vínculo de subordinación y dependencia corresponde su contratación por Código del Trabajo, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
229	435833	Claudio Antonio Martinez Valenzuela	1965	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Valparaíso	El proyecto no es pertinente a la línea. En efecto, el postulante declara realizar actividades en la Región Metropolitana, específicamente la postproducción del proyecto, en circunstancias que todas las etapas del proyecto deben ser ejecutadas en regiones del país distintas de la región Metropolitana.
230	463585	Jessica Macarena Zambrano Ruiz	Al Rescate del Vino Pipeño	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Maule	(i) No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos" . En efecto, la postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin acreditar la contratación de trabajadores de artes y espectáculos por Código del Trabajo, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio. (ii) No se adjuntan los antecedentes obligatorios de evaluación dispuestos en el punto 3, del capítulo II, "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Resultados de la investigación", aun cuando postula a las etapas de rodaje y postproducción. Por otra parte, tampoco acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Contrato y/o carta de compromiso con canal de televisión emisor y/o sala de exhibición", en su lugar presenta una carta de compromiso del Liceo Abate Molina Talca, el cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
231	464930	Alejandra Andrea Sepulveda Nuñez	Alfombra Roja: El inicio de la sexta generación de incendios forestales	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	O'Higgins	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos" . En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin acreditar la contratación de trabajadores de artes y espectáculos por Código del Trabajo, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
232	442918	Michael Antonio Gómez Muñoz	Pequeño Mal - Cortometraje	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	La Araucanía	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar adecuadamente los gastos de la contratación de trabajadores de artes y espectáculos, incumpliendo lo dispuesto en la Ley Nº 19.889. A mayor abundamiento el postulante contempla la contratación del equipo de trabajo a través de la modalidad de honorarios, en circunstancias que existiendo un vínculo de subordinación y dependencia corresponde su contratación por Código del Trabajo, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
233	436172	Oscar Mauricio Ruz Campusano	Alto Loa... Tesoros Humanos Vivos	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Antofagasta	(i) El proyecto no es pertinente a la línea elegida. En efecto, el postulante declara en el Resumen ejecutivo del FUP actividades a realizar en la Región Metropolitana, en circunstancias que todas las etapas del proyecto deben ser ejecutadas en regiones del país distintas de la región Metropolitana. (ii) No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, en este caso el antecedente obligatorio denominado "Resultados de la Investigación" no fue presentado con las formalidades requeridas, ya que no cumple con la cantidad máxima de páginas. En este caso, se requería un máximo de 25 páginas y el postulante presentó 33 páginas. Lo anterior impediría su correcta evaluación.
234	455251	ge Antonio Muñoz Far	Campaña de tarapaca en la guerra del pacifico	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Tarapacá	(i) No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar adecuadamente los gastos de la contratación de trabajadores de artes y espectáculos, incumpliendo lo dispuesto en la Ley Nº 19.889. A mayor abundamiento el postulante contempla la contratación del equipo de trabajo a través de la modalidad de honorarios, en circunstancias que existiendo un vínculo de subordinación y dependencia corresponde su contratación por Código del Trabajo, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio. (ii) No se acompañaron los adjuntaron obligatorios de evaluación dispuestos en el punto 3, "Antecedentes", del capítulo II, "Postulación de los Proyectos", de conformidad con lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante no acompaña los antecedentes obligatorios de evaluación "Resultados de la investigación" y "Material audiovisual complementario", aun cuando postula a las etapas de rodaje y postproducción.

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
235	441972	Asociación Avanzar	Cerro Bellavista, ayer y hoy	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Valparaíso	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos" . En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin acreditar la contratación de trabajadores de artes y espectáculos por Código del Trabajo, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
236	463698	Matías Fernando Álvarez Reyes	Chabelita Fuentes y Las Morenitas: memoria y vida de una cantora	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	O'Higgins	(i) No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar adecuadamente los gastos de la contratación de trabajadores de artes y espectáculos, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889. A mayor abundamiento el postulante contempla la contratación del equipo de trabajo a través de la modalidad de honorarios, en circunstancias que existiendo un vínculo de subordinación y dependencia corresponde su contratación por Código del Trabajo, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio. (ii) No se adjuntan los antecedentes obligatorios de evaluación dispuestos en el punto 3, del capítulo II, "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Cartas de compromiso de los integrantes del "equipo de trabajo", de Dángelo Guerra Gallardo y Carlos Varas Yáñez, sin la firma correspondiente. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados. Por otra parte, el postulante, no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Resultados de la investigación", aun cuando postula a las etapas de rodaje y postproducción.
237	443038	Paola Nora Acuña Figueroa	Conexión Perdida	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Biobío	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Material audiovisual complementario", en su lugar acompaña un dossier de 7 páginas de extensión.
238	445552	René Patricio Poblete Rodríguez	Realización cortometraje "mediodía de infancia"	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	La Araucanía	(i) El proyecto no es pertinente a la línea elegida. En efecto, el postulante declara realizar actividades en la Región Metropolitana, específicamente la postproducción, en circunstancias que todas las etapas del proyecto deben ser ejecutadas en regiones del país distintas de la región Metropolitana. (ii) No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar adecuadamente los gastos de la contratación de trabajadores de artes y espectáculos, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889. A mayor abundamiento el postulante contempla la contratación del equipo de trabajo a través de la modalidad de honorarios, en circunstancias que existiendo un vínculo de subordinación y dependencia corresponde su contratación por Código del Trabajo, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
239	441522	ción Audiovisual G La	confecciones: La historia textil de un país	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Valparaíso	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar adecuadamente los gastos de la contratación de trabajadores de artes y espectáculos, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889. A mayor abundamiento el postulante contempla la contratación del equipo de trabajo a través de la modalidad de honorarios, en circunstancias que existiendo un vínculo de subordinación y dependencia corresponde su contratación por Código del Trabajo, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
240	454330	Cindy Carol Gómez Avalos	Cortometraje Documental : La Otra Cara del Bullying	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Antofagasta	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3, del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Resultados de la investigación", aun cuando postula a las etapas de rodaje y postproducción.
241	449312	Maureen Maureen Mayne-Nicholls Klenner	Devotas	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Valparaíso	El proyecto no es pertinente a la línea elegida. En efecto, el postulante declara realizar actividades en la Región Metropolitana, en circunstancias que todas las etapas del proyecto deben ser ejecutadas en regiones del país distintas de la región Metropolitana.
242	444605	Luis Felipe Durand Rios	Dialogo con las Ruinas	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Valparaíso	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3, del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Cartas de compromiso de los integrantes del "equipo de trabajo", de François Georges Henri Voiturier Litou sin la firma correspondiente. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
243	449145	Centro cinematográfico del sur	El pueblo de los niños	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	La Araucanía	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, en este caso el antecedente obligatorio denominado "Guión" no fue presentado con las formalidades requeridas, ya que no cumple con la cantidad máxima de páginas. En este caso, el postulante presenta un medimetraje por lo que se requería un máximo de 59 páginas y el postulante presentó 90 páginas. Lo anterior impediría su correcta evaluación.
244	464073	Sara Maria Marcus Marcus	Dios te salve reina y madre	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Los Lagos	(i) El proyecto no es pertinente a la línea, elegida. En efecto, el postulante declara realizar actividades en la Región Metropolitana, específicamente durante rodaje y postproducción, en circunstancias que todas las etapas del proyecto deben ser ejecutadas en regiones del país distintas de la región Metropolitana. (ii) No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin acreditar la contratación de trabajadores de artes y espectáculos por Código del Trabajo, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
245	441532	Cristóbal Rubén Muñoz Albónico	Documental "La ruta del condor en el pueblo Aymara"	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Arica y Parinacota	El proyecto no es pertinente a la línea elegida. En efecto, el postulante declara realizar actividades de rodaje en la Región Metropolitana, en circunstancias que todas las etapas del proyecto deben ser ejecutadas en regiones del país distintas de la región Metropolitana.
246	443513	César Andrés Hidalgo Vera	Documental "La soledad del búho"	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Valparaíso	(i) El proyecto no es pertinente a la línea elegida. En efecto, el postulante declara realizar actividades de rodaje en la Región Metropolitana, en circunstancias que todas las etapas del proyecto deben ser ejecutadas en regiones del país distintas de la región Metropolitana. (ii) No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar adecuadamente los gastos de la contratación de trabajadores de artes y espectáculos, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889. A mayor abundamiento el postulante contempla la contratación del equipo de trabajo a través de la modalidad de honorarios, en circunstancias que existiendo un vínculo de subordinación y dependencia corresponde su contratación por Código del Trabajo, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
247	437681	José Luis Valenzuela Fuentes	Don Alberto Kruteler	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Los Lagos	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar adecuadamente los gastos de la contratación de trabajadores de artes y espectáculos, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889. A mayor abundamiento el postulante contempla la contratación del equipo de trabajo a través de la modalidad de honorarios, en circunstancias que existiendo un vínculo de subordinación y dependencia corresponde su contratación por Código del Trabajo, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
248	463363	Paola Andrea Henríquez Lagos	El camino de una Maestra de Paz	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	La Araucanía	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar adecuadamente los gastos de la contratación de trabajadores de artes y espectáculos, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889. A mayor abundamiento el postulante contempla la contratación del equipo de trabajo a través de la modalidad de honorarios, en circunstancias que existiendo un vínculo de subordinación y dependencia corresponde su contratación por Código del Trabajo, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
249	450492	Gestión y Producción Cultural Frontera Sur spa	El Cantar de Quelentaro	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	La Araucanía	(i) El proyecto no es pertinente a la línea y elegida. En efecto, el postulante declara en el Resumen ejecutivo del FUP actividades de postproducción en la Región Metropolitana, en circunstancias que todas las etapas del proyecto deben ser ejecutadas en regiones del país distintas de la región Metropolitana. (ii) No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar adecuadamente los gastos de la contratación de trabajadores de artes y espectáculos, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889. A mayor abundamiento el postulante contempla la contratación del equipo de trabajo a través de la modalidad de honorarios, en circunstancias que existiendo un vínculo de subordinación y dependencia corresponde su contratación por Código del Trabajo, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio. Por otra parte, el postulante, no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Resultados de la investigación", aun cuando postula a las etapas de rodaje y postproducción.
250	456911	Jorge Mauricio Páez Godoy	El nido de la golondrina	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Antofagasta	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, en este caso el antecedente obligatorio denominado "Resultados de la Investigación" no fue presentado con las formalidades requeridas, ya que no cumple con la cantidad máxima de páginas. En este caso, se requería un máximo de 25 páginas y el postulante presentó 40 páginas. Lo anterior impediría su correcta evaluación.
251	460416	Fundación Cultural de la Municipalidad de Ollagüe	El Tren del Azufre	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Antofagasta	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3, del capítulo II "Postulación de los Proyectos. En efecto, el postulante no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Material audiovisual complementario", aun cuando postula a las etapas de rodaje y postproducción.
252	462512	Jens Stefan Benohr Riveros	Encuentros Australes	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Biobío	(i) El proyecto no es pertinente a la línea elegida. En efecto, el postulante declara realizar actividades en la Región Metropolitana, específicamente la postproducción y parte de la difusión, en circunstancias que todas las etapas del proyecto deben ser ejecutadas en regiones del país distintas de la región Metropolitana. (ii) No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos" . En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin acreditar la contratación de trabajadores de artes y espectáculos por Código del Trabajo, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
253	453729	Fundación Cultural de la Municipalidad de Ollagüe	Entre volcanes y salares: Un mundo por descubrir en sus costumbres, patrimonio y turismo.	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Antofagasta	(i) El FUP acompañado no fue llenado completamente. En efecto, el postulante no completó los campos relativos a "Definición y características del público objetivo", aun cuando postula a las etapas de rodaje y postproducción. (ii) No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no acompaña los antecedentes obligatorios de evaluación "Guión documental", "Resultados de la investigación" y "Material audiovisual complementario", aun cuando postula a las etapas de rodaje y postproducción.
254	463879	Camila José Donoso Reyes	Genéticas del desajuste	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	O'Higgins	El proyecto no es pertinente a la línea elegida En efecto, el postulante declara un "Equipo de trabajo" con 3 integrantes de la región Metropolitana, de un total de 5. En circunstancias que al menos, la mitad más uno del equipo técnico y artístico (equipo de trabajo) señalado en la ficha técnica (y en la sección Equipo de trabajo en el FUP) debe residir en regiones del país distintas a la región Metropolitana.
255	449684	Gustavo Ronald Agurto Vergara	Kawuiche	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Magallanes	(i) El proyecto no es pertinente a la línea elegida. En efecto, el postulante declara realizar actividades en la Región Metropolitana, específicamente la postproducción de imagen, en circunstancias que todas las etapas del proyecto deben ser ejecutadas en regiones del país distintas de la región Metropolitana. (ii) No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3, " del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Resultados de la investigación", aun cuando postula a las etapas de rodaje y postproducción.
256	464787	Producciones Audiovisuales Carlos Alberto Cortes Riquelme E.I.R.L	La Balsa del "Chango Robe"	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Coquimbo	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar adecuadamente los gastos de la contratación de trabajadores de artes y espectáculos, incumpliendo lo dispuesto en la Ley Nº 19.889. A mayor abundamiento el postulante contempla la contratación del equipo de trabajo a través de la modalidad de honorarios, en circunstancias que existiendo un vínculo de subordinación y dependencia corresponde su contratación por Código del Trabajo, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
257	452640	Sergio Andres Concha San Martín	La Ópera del Vagabundo - Mediometrage documental	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Biobío	El proyecto no es pertinente a la línea elegida. En efecto, el postulante declara realizar actividades en la Región Metropolitana, específicamente la postproducción, en circunstancias que todas las etapas del proyecto deben ser ejecutadas en regiones del país distintas de la región Metropolitana.

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
258	460746	Carlos Esteban Arrue Figueroa	La región del tambo de plata	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Coquimbo	(i) No se adjuntan los antecedentes obligatorios de evaluación dispuestos en el punto 3, del capítulo II, "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante presenta su proyecto a rodaje y postproducción, y no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Guión documental". Por otra parte, tampoco el antecedente obligatorio "Resultados de la investigación", en su lugar acompaña un presupuesto del proyecto, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio. (ii) No se adjuntan los antecedentes obligatorios de evaluación dispuestos en el punto 3 del capítulo II, "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no presenta correctamente el antecedente de evaluación "Cartas de compromiso de los integrantes del "equipo de trabajo", ya que las cartas de Mauricio Alfredo Salas Vergara y María Fernanda López Valencia no están firmadas. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados. Finalmente, el postulante no presenta correctamente el antecedente de evaluación "Cartas de compromiso de los integrantes del equipo de trabajo". En efecto, la carta de Leylan Nasira Pineda Vergara corresponde a una carta de Florencia Narisa Pineda y la carta de Fernando Harley Ortiz corresponde a una carta de cofinanciamiento voluntario.
259	443268	Fabian Danilo Llanca Fuenzalida	Lo llamaban Cloroformo	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Maule	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos" . En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin acreditar la contratación de trabajadores de artes y espectáculos por Código del Trabajo, incumpliendo lo dispuesto en la Ley Nº 19.889, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
260	461684	Sebastián David Peralta Ahumada	Malas Prácticas	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	O'Higgins	No se acompañaron los antecedentes obligatorios de evaluación dispuestos en el punto 3 del capítulo II, "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" en un documento diferente del anexado al Formulario Único de Postulación (F.U.P.), el cual no cumple con los requisitos exigidos para el mencionado antecedente obligatorio. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
261	459426	Nathaly Edubina Cano Reyes	Mediometrage Milenarios	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Valparaíso	El proyecto no es pertinente a la modalidad elegida. En efecto, el postulante declara en el Resumen ejecutivo del FUP que la duración estimada de la obra es de 70 minutos, duración correspondiente a un largometraje, en circunstancias que la modalidad tiene por objetivo el financiamiento total o parcial para la realización de obras regionales unitarias en género de ficción, de cortometraje y mediometrage. Además, el postulante en la formulación del proyecto, declara realizar actividades en la Región Metropolitana, específicamente parte del rodaje, en circunstancias que todas las etapas del proyecto deben ser ejecutadas en regiones del país distintas de la región Metropolitana.

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
262	463147	Felipe José Atenas Muñoz	Llequen	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	La Araucanía	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar adecuadamente los gastos de la contratación de trabajadores de artes y espectáculos, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889. A mayor abundamiento el postulante contempla la contratación del equipo de trabajo a través de la modalidad de honorarios, en circunstancias que existiendo un vínculo de subordinación y dependencia corresponde su contratación por Código del Trabajo, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
263	463692	Camilo Salvador Fuentes Estay	Mujeres de piel salada	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Valparaíso	No se adjuntan los antecedentes obligatorios de evaluación dispuestos en el punto 3 del capítulo II, "Postulación de los Proyectos". En efecto, en este caso el antecedente obligatorio denominado "Resultados de la investigación", no fue presentado con las formalidades requeridas, ya que no cumple con la cantidad máxima de páginas. En este caso, se requería un máximo de 25 páginas y el postulante presentó 29 páginas. Lo anterior impediría su correcta evaluación.
264	450115	Juan Rómulo Estrada Medina	No soy Aneche	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	La Araucanía	El proyecto no es pertinente a la línea elegida. En efecto, el postulante declara realizar actividades en la Región Metropolitana, específicamente el registro de Daniela Catrileo, en circunstancias que todas las etapas del proyecto deben ser ejecutadas en regiones del país distintas de la región Metropolitana.
265	463505	Nicolás Javier Hayden Manríquez	La Gorda Italiana	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Valparaíso	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Contrato y/o carta de compromiso con canal de televisión emisor y/o sala de exhibición", en su lugar acompaña la descripción de un colectivo sin especificar el compromiso a la exhibición del proyecto, el cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
266	463840	paula neira jara	Por las Laderas Nahuelbuta	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Biobío	(i) El proyecto no es pertinente a la línea elegida. En efecto, el postulante declara realizar actividades en la Región Metropolitana, específicamente la postproducción, en circunstancias que todas las etapas del proyecto deben ser ejecutadas en regiones del país distintas de la región Metropolitana. (ii) No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, en este caso el antecedente obligatorio denominado "Resultados de la Investigación" no fue presentado con las formalidades requeridas, ya que no cumple con la cantidad máxima de páginas. En este caso, se requería un máximo de 25 páginas y el postulante presentó 38 páginas. Lo anterior impediría su correcta evaluación.

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
267	445624	Andres Sebastian Díaz Corral	Postproducción Solo la muerte es real	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Coquimbo	(i) El proyecto no es pertinente a la línea elegida. En efecto, el postulante declara realizar actividades en la Región Metropolitana, específicamente la última etapa de edición general y edición de trailer promocional y la postproducción de imagen y sonido, en circunstancias que todas las etapas del proyecto deben ser ejecutadas en regiones del país distintas de la región Metropolitana. (ii) No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Cartas de compromiso de los integrantes del "equipo de trabajo", ya que falta la carta de Camilo Matiz Zamorano, en su lugar acompaña la carta de Rodrigo Araya Tacussis, que no es parte del equipo de trabajo.
268	452165	Joaquín Ignacio Varas Pavéz	Reinas B(iobío)	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Biobío	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos", de acuerdo a lo exigido en las bases. En efecto, el postulante no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Resultados de la investigación", aun cuando postula a las etapas de rodaje y postproducción. Por otra parte, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar adecuadamente los gastos de la contratación de trabajadores de artes y espectáculos, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889. A mayor abundamiento el postulante contempla la contratación del equipo de trabajo a través de la modalidad de honorarios, en circunstancias que existiendo un vínculo de subordinación y dependencia corresponde su contratación por Código del Trabajo, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio. Finalmente, el postulante no acompaña correctamente el antecedente obligatorio de evaluación "Cartas de compromiso de los integrantes del "equipo de trabajo", ya que presenta la carta de Jorge Arturo Molina Iturriaga sin firma. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
269	454433	Agrupación Patagonia Visual	Sincronía	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Aysén	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, en este caso el antecedente obligatorio denominado "Resultados de la Investigación" no fue presentado con las formalidades requeridas, ya que no cumple con la cantidad máxima de páginas. En este caso, se requería un máximo de 25 páginas y el postulante presentó 40 páginas. Lo anterior impediría su correcta evaluación.

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
270	443933	Sebastian Michellod Loyarte	Sobre las Huellas	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Maule	(i) El proyecto no es pertinente a la línea elegida. En efecto, el postulante declara realizar actividades en la Región Metropolitana, específicamente parte del rodaje, en circunstancias que todas las etapas del proyecto deben ser ejecutadas en regiones del país distintas de la región Metropolitana. (ii) No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar adecuadamente los gastos de la contratación de trabajadores de artes y espectáculos, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889. A mayor abundamiento el postulante contempla la contratación del equipo de trabajo a través de la modalidad de honorarios, en circunstancias que existiendo un vínculo de subordinación y dependencia corresponde su contratación por Código del Trabajo, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
271	463538	Universidad de Antofagasta	Tras la Huella de Sabella	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Antofagasta	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar adecuadamente los gastos de la contratación de trabajadores de artes y espectáculos, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889. A mayor abundamiento el postulante contempla la contratación del equipo de trabajo a través de la modalidad de honorarios, en circunstancias que existiendo un vínculo de subordinación y dependencia corresponde su contratación por Código del Trabajo, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
272	446224	Carlos Andrés Méndez Reyes	Travesía Andina Remasterización a HD	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Valparaíso	(i) El proyecto no es pertinente a la línea elegida. En efecto, el postulante declara realizar actividades en la Región Metropolitana, específicamente el multicopiado a formatos de DVD y Blu Ray, en circunstancias que todas las etapas del proyecto deben ser ejecutadas en regiones del país distintas de la región Metropolitana. (ii) No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3, del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante acompaña el antecedente "Autorización o cesión de derechos de autor" sin indicar el plazo de duración de la autorización. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
273	455165	ge Antonio Muñoz Far	Video documental preventivo terremoto tsunami para niños	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Tarapacá	(i) No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no acompaña los antecedentes obligatorios de evaluación "Resultados de la investigación y "Material audiovisual complementario". (ii) No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos", de conformidad con lo establecido en las bases de concurso. En efecto, el postulante en el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de presupuesto detallado", solo completa en la etapa de Desarrollo en circunstancias que las bases exigen completar el formulario anexo donde se desglosa el costo total del proyecto, considerando todas las etapas de producción.
274	464325	Mario Edgardo Merino Hinojosa	Violencia Natural	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Biobío	El proyecto no es pertinente a la línea elegida. En efecto, el postulante declara realizar actividades en la Región Metropolitana, específicamente la postproducción: musicalización, en circunstancias que todas las etapas del proyecto deben ser ejecutadas en regiones del país distintas de la región Metropolitana.
275	464412	Jaime Patricio Pinto Garrido	Desorientados	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Coquimbo	(i) El FUP no fue acompañado y llenado completamente. En efecto, el postulante no completó los campos relativos "Resumen ejecutivo y ficha técnica" y "Tratamiento audiovisual". Lo anterior impediría su correcta evaluación. (ii) No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar adecuadamente los gastos de la contratación de trabajadores de artes y espectáculos, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889. A mayor abundamiento el postulante contempla la contratación del equipo de trabajo a través de la modalidad de honorarios, en circunstancias que existiendo un vínculo de subordinación y dependencia corresponde su contratación por Código del Trabajo, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
276	448464	Claudia Antonia Carreño Araya	Visibilización de la historia local de Valparaíso a través de sus organizaciones civiles: el mutualismo y el gremialismo.	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Valparaíso	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar adecuadamente los gastos de la contratación de trabajadores de artes y espectáculos, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889. A mayor abundamiento el postulante contempla la contratación del equipo de trabajo a través de la modalidad de honorarios, en circunstancias que existiendo un vínculo de subordinación y dependencia corresponde su contratación por Código del Trabajo, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
277	464815	Carla Francisca Araus Barriga	Oveja negra	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Magallanes	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante no acompaña correctamente el antecedente obligatorio de evaluación "Cartas de compromiso del elenco", ya que sólo presenta una carta de compromiso firmada de los dos actores que declara en el FUP, aun cuando postula a las etapas de rodaje y postproducción.
278	438163	María Isabel Hermoso Beltrán	Yo soy el mar Chileno	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Coquimbo	El proyecto no es pertinente a la línea elegida. En efecto, la postulante declara realizar actividades en la Región Metropolitana, específicamente la grabación de locución en off, en circunstancias que todas las etapas del proyecto deben ser ejecutadas en regiones del país distintas de la región Metropolitana.